

PECH

PLAN ESTRATÉGICO CHACABUCO

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



2010
PECH

PECH

PLAN ESTRATÉGICO CHACABUCO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Dirección de Asuntos Municipales



MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

PLAN ESTRATÉGICO CHACABUCO
Universidad Nacional de La Plata

1ra. Edición- 2011
ISBN N° 978-950-34-0725-7
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

© 2011-Universidad Nacional de La Plata

AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador

Dn. Daniel Osvaldo SCIOLI

ViceGobernador

Dr. Alberto Edgardo BALESTRINI

AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE CHACABUCO

Intendente

Dr. Rubén Darío GOLÍA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente

Dr. Fernando Alfredo TAUBER

Vicepresidente Área Institucional

Lic. Raúl Anibal PERDOMO

Vicepresidente Área Académica

Ing. Armando DE GIUSTI

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Edgardo Omar NOSETTO

Director de Asuntos Municipales

Arq. Horacio M. MARTINO

EQUIPO TÉCNICO PLAN ESTRATEGICO

Secretaría General Municipalidad de Chacabuco
Dra. Claudia Carolina OLMOS

Equipo Técnico
Cr. Martín LUSARDI
Lic. Silvina RODRÍGUEZ
Patricia DIGIÁCOMO

Coordinación Ejecutiva DAM
Arq. Horacio M. MARTINO

Coordinación Técnica DAM
Arq. María B. SÁNCHEZ ARRABAL

Equipo Técnico DAM
Arq. Andrea ULACIA
Arq. Mauro ZARETTI
Arq. Augusto AVALOS

Asesores
Lic. Licia PAGNAMENTO
Arq. Sergio RESA
Lic. Daniel MARCCHIONI

Edición
Per. Betina ROLFI

PALACIO MUNICIPAL ORNAMENTADO
 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL
 BICENTENARIO DE LA NACIÓN. MOMENTOS
 PREVIOS AL IZAMIENTO DE LA BANDERA
 EN LA MAÑANA DEL 25 DE MAYO DE 2010
 FOTO PABLO VILLANUEVA



PRESENTACION	7	PLAN ESTRATÉGICO CHACABUCO	
Dr. Fernando Tauber, Presidente de la UNLP Dr. Rubén Dario Golía, Intendente de Chacabuco Junta Promotora del Plan Estratégico de Desarrollo Local de Chacabuco		El recorrido del Plan	19
SUCESOS HISTÓRICOS RELEVANTES	15	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
CONSIDERACIONES PRELIMINARES	17	Línea estratégica 1: Municipio Integrado Territorialmente (Integración+Conectividad regional)	27
I- Integración territorial y conectividad regional II- Sustentabilidad urbana III- Inclusión y cohesión social IV- Economía y producción		Línea estratégica 2: Municipio sustentable con calidad urbana (Sustentabilidad+Ordenamiento urbano)	37
		Línea estratégica 3: Municipio inclusivo con cohesión social (Inclusión+Cohesión)	65
		Línea estratégica 4: Municipio promotor del empleo y la competitividad productiva (Valor agregado en origen+Innovación)	93
		Línea estratégica 5: Municipio moderno y participativo (Gestión moderna+Ciudadanía+Integración regional)	107

,



El Plan Estratégico Consensuado como Herramienta para el Desarrollo Local

DR. ARQ. FERNANDO TAUBER
Presidente de la Universidad Nacional de La Plata

En este contexto globalizado, donde la diferencia entre la dimensión de las demandas y las posibilidades de dar respuesta es cada vez mayor y donde los pueblos defienden sus intereses y encuentran sus oportunidades de prosperidad basados en su propia competitividad; sin información transformada en conocimiento generalizado, sin un marco de consenso en la definición de objetivos y prioridades, basado en la articulación de los distintos intereses locales y sin una estrategia que defina el camino adecuado; es difícil avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad.

La clásica planificación a mediano o largo plazo, fundada en el mantenimiento de las tendencias y en objetivos fijos y basada en un presente proyectado, es insuficiente para afrontar la dinámica y velocidad que signan nuestra época y que requieren de la construcción permanente de estrategias que exploten ventajas, aprovechen oportunidades, adviertan amenazas y riesgos y sean capaces de asimilar nuevas tendencias, cambiando, si es necesario, los objetivos instrumentales sin perder las grandes metas de una mejor calidad de vida y del progreso colectivo.

La Planificación Estratégica se basa en la previsión del futuro, y consiste básicamente en un proceso cíclico de verificación permanente del estado de situación de una comunidad y su territorio, del análisis de su proyección, de la definición de metas basadas en el estado actual y en el consenso para alcanzarlas y en la evaluación de sus resultados. Su objetivo global es penetrar en la cultura de una comunidad organizada y crear en ella, una noción colectiva de rumbo; un procedimiento para formular ordenadamente aquellas decisiones que involucran los objetivos generales de una comunidad y que afectan significativamente su futuro. Involucra un diagnóstico, que identifique el estado actual de situación; un análisis de esa situación que defina el contexto y las posibilidades de desenvolverse en el mismo; la identificación de la misión o rol que puede cumplir con éxito esa comunidad; una visión del horizonte posible de alcanzar; una estrategia para alcanzar esa visión en un tiempo determinado y la valoración de resultados para reciclar el proceso, superando la instancia anterior.

La definición y la implementación de estrategias no es un

producto, es un proceso dinámico, continuo y cíclico, de acciones implementadas, de evaluación de su efecto y de concertación entre los actores involucrados, que se pone en marcha para alcanzar objetivos comunes a una comunidad. Planificar no es proyectar, es decidir y definir la estrategia necesaria para alcanzar objetivos; encontrar e indicar un camino para alcanzarlo. Lo importante, no obstante, más que planificar estratégicamente, es pensar estratégicamente; interpretar el futuro, sin extrapolar el presente.

Pensar estratégicamente se vuelve indispensable, para canalizar la vitalidad participativa en un proyecto común, que refleje las inquietudes de todos a partir de propuestas sensatas y arraigadas, con posibilidades reales de alcanzarlas. Planificar estrategias propias e integrales de desarrollo, se ha convertido además, en un instrumento básico de cooperación con otras comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida sustentable y sostenible para el desarrollo de la comunidad propia.

En síntesis, la implementación de estrategias para el desarrollo local o regional, es un proceso complejo y dinámico que permite prever los problemas del futuro y las oportunidades de progreso de una comunidad en función de un conocimiento preciso del estado actual y anterior de situación, de su contexto, de la dinámica de las proyecciones y tendencias, de las dificultades a superar y las ventajas a ampliar. No asegura que las decisiones sean correctas pero ayuda a una comunidad a reconocer y corregir errores. No reduce la incertidumbre, pero ayuda a organizarla.

Para articular estos factores, múltiples y diversos, hacerlos formar parte de un mismo universo y evolucionar de manera sinérgica y solidaria, es imprescindible contar con infor-

mación precisa y en "tiempo real"; con una fuerte base de conocimiento que fundamente las decisiones, con objetivos comunes y prioridades concertadas entre el conjunto de la comunidad; con un Plan y con una Estrategia para alcanzarlos.

La mayoría de nuestras comunidades recién comienzan a comprender y transitar por este camino, y muchas aún lo ignoran. Sin embargo, algunas experiencias como la que estamos presentando, muestran que es necesario basar este camino, en objetivos y prioridades que sean del conjunto de la comunidad, para que a través del proceso de desarrollo de la información, conocimiento, participación y concertación, definan un modelo conceptual de planificación estratégica a imitar. El Plan estratégico es un aporte a la consolidación de los nuevos modelos de planificación y gestión que los gobiernos locales y las regiones necesitan para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Por ello, y a través de la Dirección de Asuntos Municipales, el Plan Estratégico de Chacabuco, ha sido la oportunidad de plasmar una vez más el aporte que la Universidad Pública puede y debe hacer a la Comunidad. El proceso desarrollado, protagonizado por la Comunidad de Chacabuco y sus instituciones, liderado por el Municipio y acompañado por la Universidad Nacional de La Plata, con la participación activa de sus vecinos, se constituye en una experiencia paradigmática, significando un aporte pionero a la consolidación de los nuevos modelos de planificación y gestión de los gobiernos locales, que refleja la vocación de un pueblo, marcada por su voluntad conmovedora y visionaria desde su origen, para transformar en exitosa y pujante, una empresa ni siquiera visualizada como posible por la mayoría.



Pensando el Chacabuco de mañana...

DR. RUBÉN DARÍO GOLÍA
Intendente Municipal de Chacabuco

El 10 de diciembre de 2003 asumía uno de los desafíos más grandes e importantes de mi vida política, gobernar el pueblo de Chacabuco, el mismo que me vio nacer, crecer, jugar por sus calles, encontrarme con el afecto de mis vecinos que depositaron en mí esta enorme responsabilidad.

Un municipio chico en sus funciones, con enormes dificultades para cubrir con los servicios básicos, para cumplir con las tareas laborales, inmerso en una situación de deterioro y/o casi abandono. Así nos encaminamos en un proceso de transformación administrativa, financiera, económica y fundamentalmente con una mirada participativa y de largo alcance; resolviendo el día a día pero con la mirada siempre en el futuro.

Una gestión ocupada en recuperar la ciudad, los espacios comunes, mantener nuestros edificios históricos y levantar la autoestima de nuestros vecinos a través de la participación, en el marco de nuestras tradiciones, nuestra historia y nuestra cultura.

A partir de mi segundo mandato, he dispuesto la creación de la Secretaría General para que dicha área sea la encargada de motorizar y gestionar esa mirada de largo alcance, junto a la participación de los vecinos y la planificación.

Repensar de ese modo entre todos el Chacabuco de los próximos 20 o 30 años planificadamente nos va a dar el desarrollo que todos deseamos.

El plan de desarrollo local es el instrumento idóneo para la ejecución de políticas públicas previamente planificadas.

Este plan debe tener la particularidad de enfrentar los nuevos desafíos. El mundo cambia, la sociedad también. El proceso es cada vez más dinámico y el municipio debe incorporar esos nuevos objetivos como herramientas de gestión.

Hoy el municipio no es el tradicionalmente encargado de prestar los servicios básicos de alumbrado, barrido y limpieza. Hoy tiene que involucrarse de lleno en el desarrollo de la ciudad en todos sus aspectos, crear condiciones para la producción, la industria, el comercio, planificar el crecimiento, aplicarlo a los distintos sectores de la economía local, etc.

Es fundamental esta herramienta, seguida de la participación de todos y de su continuidad en el tiempo, para que el crecimiento se transforme en desarrollo y el desarrollo se transforme en felicidad de nuestro pueblo.

JUNTA PROMOTORA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO LOCAL DE CHACABUCO



MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



VICEPRESIDENCIA DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CONSEJO ESCOLAR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS
AULA CHACABUCO



CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CHACABUCO

Como Junta Promotora de este Plan Estratégico de Desarrollo Local hemos tomado la responsabilidad y el compromiso con nuestro futuro y el de las generaciones venideras, de pensar en la sociedad que queremos para nosotros y nuestros hijos. A través de estos meses de trabajo con la asistencia permanente de la UNLP intentamos dilucidar las fortalezas y debilidades de nuestra ciudad para potenciarlas en el primer caso y erradicarlas o minimizarlas en el segundo. También nos dedicamos a la búsqueda de las oportunidades y las amenazas que el contexto nos brinda para poder aprovechar las transformaciones de la realidad o saber como enfrentarlas. Para ello fueron necesarias intensas jornadas de descubrimiento del medio en que vivimos, y que se supieron aprovechar en virtud de conocer todos los participantes, la importancia de llevar adelante este proyecto y hacerlo en un marco de seriedad y con herramientas científicas que avallen los resultados.

Este plan es el fruto del arduo trabajo de Instituciones, empresas y la ciudadanía en general cuya participación y aportes invaluable acerca de las necesidades actuales y futuras de nuestra comunidad, hicieron posible que el camino recorrido a lo largo de estos meses produjera un debate profundo sobre los temas que preocupan a nuestra sociedad, siendo enriquecedor para todos los que participamos en el proceso y estamos seguros que lo será aún más cuando se comiencen a materializar los resultados, a través de la realización de los proyectos enunciados. Tanto la elaboración como la ejecución de este plan son un proceso dinámico que no deben quedar en un documento estático o como un trabajo anecdótico, sino que este desarrollo debe ser fuente de abastecimiento de información para los actores que tienen a su cargo concretar las acciones, ya sean públicas o privadas.

Pensamos que este Plan Estratégico de Desarrollo Local, está lejos de ser una panacea que resuelva todos nuestros problemas, es una herramienta para que nuestra sociedad asuma el reto de utilizarla para el desarrollo de la ciudad, siguiendo la frase que fue la bandera del proceso de elaboración del mismo: "El Plan Estratégico es una herramienta de cambio en manos de la gente".



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CHACABUCO LTDA.



CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 401

UNIÓN DE SOCIEDADES DE FOMENTO

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES DE FOMENTO



FILIAL CHACABUCO
FEDERACIÓN AGRARIA FILIAL CHACABUCO



SOCIEDAD RURAL DE CHACABUCO



ROTARY CLUB CHACABUCO



Molino Chacabuco S.A.
MOLINO CHACABUCO S.A.



DONMARIO.
SEMILLERO DON MARIO S.A.



Productos de Maíz S.A.
PRODUCTOS DE MAÍZ S.A.



F. Y A. BASILE S.A.I.C. E I.

PECH

PLAN ESTRATÉGICO
CHACABUCO.



**SUCESOS HISTÓRICOS
RELEVANTES**



ANTIGUO MOLINO DE LA FAMILIA ARAGÓN O LA TAHONA EXHIBIDO ACTUALMENTE EN EL MUSEO DE LUJÁN (PCIA. DE BUENOS AIRES) FOTO ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL



ESCUELA N° 1 "JUAN ESTRUGAMOU". EDIFICIO INAUGURADO EN 1908. FOTO ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL



EDIFICIO DE LA ESCUELA ALMAFUERTE INAUGURADO EL 6 DE FEBRERO DE 1930. ACTUAL CONSEJO ESCOLAR. FOTO ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL

SUCESOS HISTÓRICOS RELEVANTES

24/10/1864: Se sanciona la Ley del 24/10/1864 referida a la división de la Campaña interior del Río Salado en 45 partidos, entre ellos el futuro "Chacabuco".

24/02/1865: Se firma el Decreto dando nombre al Partido de Chacabuco.

5/08/1865: Decreto de fundación de "Guardia Nacional" como ciudad cabecera del Partido de Chacabuco.

7/01/1866: Se instala el Juzgado de Paz en el antiguo edificio "La Criolla" asumiendo como titular el Sr. Francisco Durberty.

15/03/1866: Primera estadística de población (5.317 habitantes). De acuerdo al resultado provisional del Censo del Bicentenario la población actual es de 47.802 habitantes.

12/02/1884: Llega el primer tren a Chacabuco de la línea Buenos Aires al Pacífico.

1/03/1885: Fundación de las localidades de Rawson y Castilla, habilitación de las estaciones de trenes.

15/02/1886: Fundación de la localidad de O'Higgins vinculada con la llegada del ferrocarril a ese pueblo.

25/05/1890: Se inaugura el Hospital de Caridad "Nuestra Señora del Carmen".

1/10/1905: Se inaugura el Monumento a la Inmaculada Virgen María en terreno adyacente al templo parroquial. Obra auspiciada por la Congregación "Hijas de María" que fue adquirida en Francia. Es el primer monumento público de Chacabuco.

1/01/1906: Se inaugura el servicio eléctrico en Chacabuco.

6/03/1908: Aparece el periódico bisemanal "Chacabuco" bajo el patrocinio del Padre F. Doglia. Luego en 1910 pasa a los hermanos José y Gabriel De Nigris.

25/05/1910: Inauguración del nuevo Palacio Municipal edificado donde estaba el primitivo edificio de la Municipalidad que fue construido hacia la década de 1870. La donación del reloj para el campanario fue realizado por parte de la colectividad italiana. Poseía una verja la que le fue quitada en 1936. Su estilo y características representan una época de grandeza y apogeo económico de la República Argentina de principios del siglo XX.

21/06/1918: Chacabuco es elevada al rango de ciudad.

25/02/1923: Se hace la apertura del edificio del Asilo de Ancianos de Chacabuco.

23/05/1924: El Dr. Alfredo L. Palacios desarrolló una notable conferencia sobre la Revolución de Mayo en el Teatro Español.

Año 1934: Inicio de las primeras cuadras pavimentadas.

21/6/1939: Inauguración del monumento al Gral. Don José de San Martín (pedestre).

Abril 1943: Inicio de clases en el Colegio Nacional Superior "Libertador Gral. Don José de San Martín".

Año 1946: Apertura de la Escuela Normal Nacional en nuestra localidad.

22/08/1954: Inauguración de la estatua ecuestre del Gral. San Martín con la participación del Sr. Gobernador Carlos V. Aloé. Este monumento es considerado como uno de los grupos escultóricos sanmartinianos más hermosos del país.

17/03/1957: Inicios de la Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Limitada.

18/07/1968: Se aprueba el Símbolo del Partido de Chacabuco, como también la marcha oficial "Canto a Chacabuco".

8/11/1970: Inicios de la Primera Fiesta Nacional del Maíz.

13/09/1980: Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Chacabuco.

Mayo de 1982: Duelo por el fallecimiento de Rubén Darío Caticha y Luis Roberto Díaz en el hundimiento del Crucero Belgrano, en el marco de la Guerra del Atlántico Sur.

9/08/1985: Se designa con el nombre del escritor Haroldo Conti a la Casa de la Cultura.

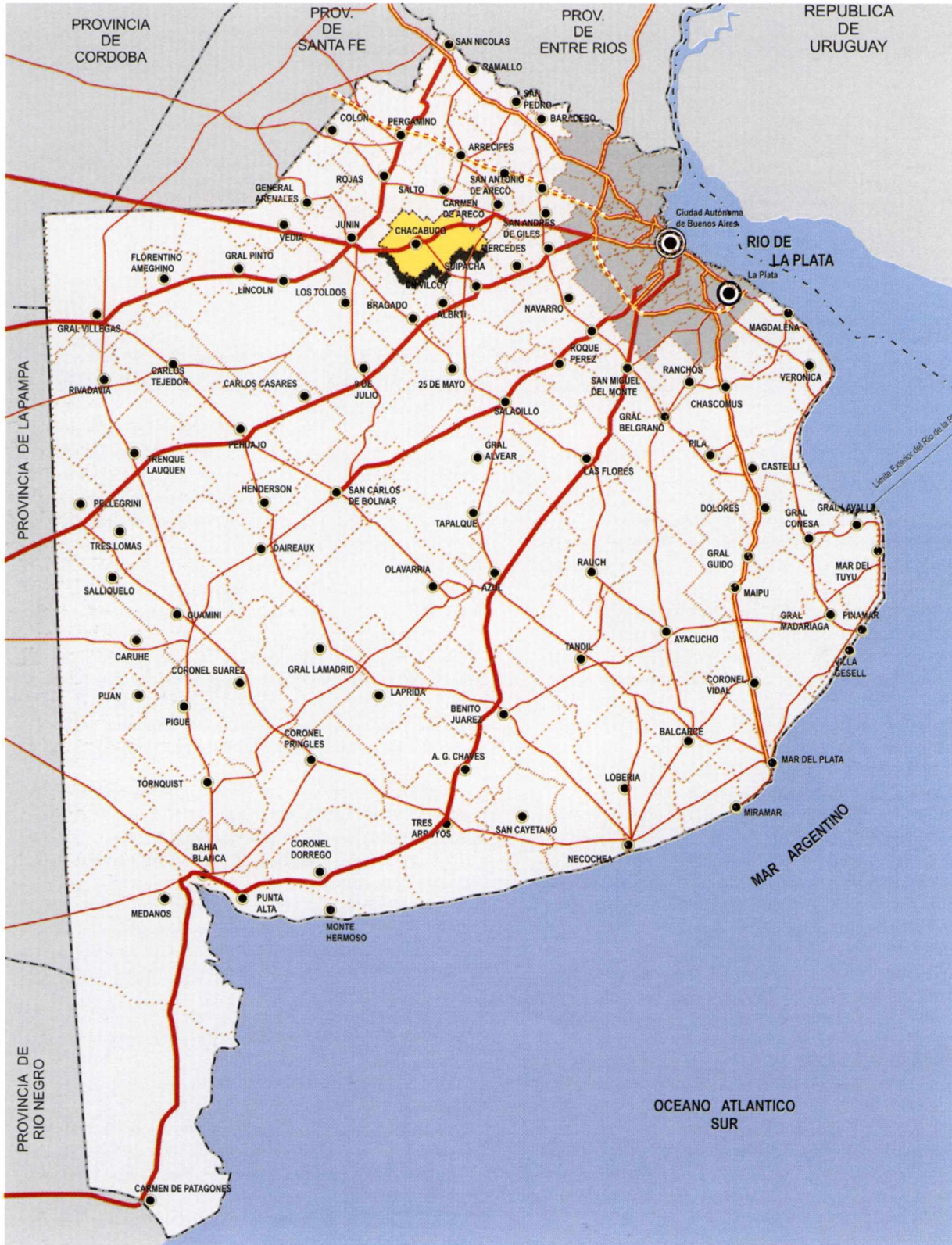
5/03/1993: Aparece el diario "De Hoy".

1/11/1993: Inicio de actividades del servicio de gas natural en Chacabuco.

17/03/2008: Inauguración de la Subestación de Energía Eléctrica en Chacabuco, en km 213 RN° 7.

10/05/2008: Firma del convenio entre los Municipios de Chacabuco y Tigre para recuperar la casa de Haroldo Conti en museo y espacio para escritores, hecho que fue inaugurado el 13/06/2009 en el Delta.

21/04/2009: Inauguración de la Avda. Juan XXIII, siendo el tercer acceso a Chacabuco.



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

I. INTEGRACION TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD REGIONAL

Chacabuco posee ventajas comparativas por la corta distancia a los grandes centros proveedores de servicios complejos, de procesamiento, comercialización y consumo a nivel nacional.

Dicha premisa se garantiza por la buena accesibilidad y conectividad del partido a través de un eje carretero troncal que se desarrolla en sentido este-oeste, y conecta la población de este Partido, con su ciudad cabecera, Chacabuco, y con los partidos de Junín hacia el Oeste y Carmen de Areco hacia el este. Constituye además una de las principales vías que conforma el sistema carretero hacia la Capital Federal. Perpendicular al anterior, un subsistema conformado por rutas provinciales vincula las ciudades de los partidos alejados, el sistema de caminos principales y secundarios articula además todas las localidades del partido, conformando una malla homogénea que permite una buena accesibilidad a las explotaciones agropecuarias.

Su rasgo saliente es su potencialidad productiva en agricultura, perteneciendo a una región agro ecológica de las mejor dotadas del mundo y con cultivos como la soja, el trigo y el maíz, todos con rindes superiores a los promedios provinciales y nacionales, que le otorgan importancia y crecimiento sistemático en el PBI (Producto Bruto Interno) agropecuario, en los cereales y oleaginosas. Otras actividades que le otorgan reconocimiento a nivel nacional son la ganadería vacuna en actividades básicamente de cría e invernada y cría; y el nicho productivo que significa la industria del ladrillo, de reconocimiento nacional.

Los indicadores sociales que pautan niveles básicos de calidad de vida como NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), mortalidad infantil, delincuencia y déficit habitacional, se ubican por debajo de los promedios provinciales, marcando una de las ventajas comparativas de la región.

II. SUSTENTABILIDAD URBANA

El crecimiento urbano muestra una ciudad que se expande hacia los bordes, rodeada por barrios de viviendas de ininterrumpida construcción, que van cubriendo el espacio entre

el centro y los límites del trazado urbano. El crecimiento de los servicios que ofrece la ciudad, produce un estancamiento de la población rural generándose migraciones internas. La ciudad de Chacabuco desde hace varios años encara el estudio sistemático de la ciudad, que se fue concretando en la formulación del proyecto de Ordenanza de Zonificación según Usos. Actualmente se destaca la necesidad de orientar el desarrollo de la ciudad dentro de una clara estructura física que determine la distribución de la edificación regulando su densidad, la intensidad del uso de las parcelas, la forma de subdivisión de la tierra en parcelas óptimas; proteger el carácter de áreas de residencia, comercio, equipamiento e industria, prohibiendo usos y edificios incompatibles con el carácter de cada zona; promover la adopción de un sistema vial primario de circunvalación y avenidas garantizando la fluidez del tránsito, regulando el uso de la tierra sobre sus bordes y mejorando las condiciones del transporte público y privado; y controlar el mantenimiento de niveles de calidad ambiental acordes con las exigencias de salud, seguridad y bienestar de la población.

La falta o indefinición de un segundo anillo de avenidas ha generado una suerte de crecimiento en forma de mancha de aceite sin un límite preciso, factores que es necesario evaluar a fin de contener el crecimiento indiscriminado y sin planificación de la mancha urbana, donde el menor valor de la tierra favorece nuevos asentamientos urbanos, resultando difícil llegar con los servicios básicos.

III. INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Toda estrategia de empleo debe subrayar la calidad del mismo, además de su cantidad, es el punto en torno al cual gira la realización y superación personales, en un entorno institucional adecuado.

La situación ocupacional del partido de Chacabuco revela que la tasa de empleo, que es el porcentaje de la población ocupada con respecto a la población total, es del 41.2% ubicándose en el orden del promedio provincial.

El 44.7% de la población del Municipio de Chacabuco pertenece a la Población Económicamente Activa, esto es, que tiene una ocupación o bien que sin tenerla se encuentra

buscando activamente. Es decir, está compuesta por el total de ocupados y desocupados respecto de la población total. En cuanto a la distribución del empleo por rama de actividad, en el Municipio de Chacabuco es importante la participación del empleo en comercio y reparaciones, que ocupa a un 20.8% de la población. Dentro de los servicios, los comunitarios y personales representan el 11.4% de la población ocupada. Es importante también el empleo en la construcción, 11.2% y en el transporte 9%. La industria manufacturera emplea a un 8.9%.

El 7.9% de la PEA (Población Económicamente Activa) se encuentra en situación de desempleo siendo inferior a los valores provinciales. La incidencia de la desocupación entre las mujeres es superior a la observada entre los hombres. Los jóvenes también se encuentran como grupo vulnerable respecto de esta problemática con una tasa de desempleo del 16.9% en los menores de 29 años.

En relación al nivel de educación alcanzado por la población adulta, la región presenta valores superiores a los provinciales, en la franja de varones como de mujeres, con primaria completa y secundaria incompleta, siendo este mismo grupo el que se destaca a nivel de la provincia.

La expansión de la Facultad Regional San Nicolás -UTN- en la región norte de la Provincia de Buenos Aires contempló de modo estratégico y como punto neurálgico para el desarrollo de actividades académicas y productivas, a la ciudad de Chacabuco, considerando su enorme potencial, dado que a las características naturales para la producción primaria se suman condiciones naturales y de infraestructura que han provocado una fuerte concentración industrial en la misma. La oferta de servicios del sistema regional de salud debe plantearse como objetivos una atención integral, accesible, oportuna, con equidad y de calidad; sólo posible a partir de la articulación sectorial e intersectorial, un profundo conocimiento tanto de la realidad regional como de las condiciones de vida y necesidades de la población y la activa y permanente participación de la comunidad.

El municipio de Chacabuco cuenta con un constante movimiento cultural que lo caracteriza; prueba de ello son las asociaciones, grupos, bandas, rincones culturales, festivales, que existen en el Partido y que le dan valor distintivo en la región.

IV. ECONOMIA Y PRODUCCION

Chacabuco, declarada Capital Nacional del Maíz por sus ricos suelos, basa su principal actividad económica en la producción agropecuaria y en una menor proporción la actividad ganadera; teniendo un rol significativo como ciudad industrializada, ya que cuenta con los más prestigiosos molinos harineros y uno de los principales semilleros de granos de soja del país. Con menor jerarquía se destacan el girasol, la avena y la cebada, esta última en crecimiento a partir del auge de la cerveza, completando los cultivos sobre los que se funda la economía agraria de la región.

Respecto a la actividad pecuaria, en bovinos, presenta la característica de tener existencias ganaderas de invernada superiores a las de cría, a la inversa que en el resto del territorio provincial, lo que dimensiona su potencial productivo incluso en la posibilidad manufacturera.

Es relevante la producción porcina, conformando la cuenca productiva más importante de la provincia. Otras actividades que ocupan un espacio importante en la producción primaria regional son la lechera, en proceso acelerado de tecnificación y la cría avícola.

Si bien el partido se caracteriza por un perfil de establecimientos mixtos agrícola-ganadero, en los últimos años y como resultado de los márgenes de rentabilidad diferenciales de ambas actividades, se está experimentado un agregativo proceso de agriculturización, cuyo efecto directo es el repliegue de la ganadería, hacia las zonas más marginales, como bajos salinos, con el consiguiente perjuicio en la calidad de las pasturas y forrajes.

Ocupa un lugar primordial por su actividad industrial, en parte, la actividad que generan los derivados de cereales y oleaginosas, los más prestigiosos molinos harineros, uno de los principales semilleros de granos de soja del país, el procesamiento de maíz por molienda húmeda y la elaboración de sus derivados, la producción de alimentos balanceados, industriales y para mascotas. Es importante tener en cuenta que el setenta por ciento de la producción industrial pertenece en primer lugar a la alimentación; siguen la metalurgia, la industria textil, la maderera y la construcción.

La industria ladrillera, si bien es una producción significativa para el Partido, presenta un alto grado de vulnerabilidad en función del marco en el cual se desenvuelven la mayoría de los hornos de ladrillos. Se ha podido determinar la existencia de alrededor de 175 hornos en funcionamiento, estimándose que ocupan a unas 700 personas. Los productos finales son ladrillos en distintas calidades, desde ladrillos comunes hasta los de vista, siendo comercializados localmente, en la zona y en menor medida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la actualidad, resulta dificultoso hacer un cálculo de la superficie de tierras decapitadas. En este marco, un número importante de la población plantea la necesidad de un manejo inteligente y sustentable, para que los suelos recuperen las aptitudes productivas que han perdido.

PECH

PLAN ESTRATÉGICO CHACABUCO.

EL RECORRIDO DEL PLAN

El Plan se concibe como un proyecto futuro para la comunidad de Chacabuco, capaz de convertirse en un espacio de acuerdos y movilización de la pluralidad de actores que integran la comunidad y cuyos objetivos intersectoriales apuntan a construir un escenario deseado por el conjunto de los mismos.

El camino recorrido se sintetiza en las siguientes etapas:

Etapa 1

- Información para el diagnóstico preliminar.
 - Relevamiento de información secundaria y bibliografía pertinente.
 - Análisis de antecedentes del trabajo realizado por la DAM UNLP en el año 2003 "Reflexiones y Datos para una Estrategia de Desarrollo".
- En el marco del convenio firmado entre la Municipalidad de Chacabuco y la Universidad Nacional de La Plata, se llevaron a cabo una serie de trabajos a los efectos de brindar asistencia técnica y generar información sobre la situación actual y la visión futura del territorio.

Etapa 2

- Reuniones preparatorias.
- Lanzamiento e instalación comunitaria del Plan.
- Diagnóstico Consensuado y participación ciudadana.
- Elaboración de Propuestas

Se realizaron reuniones previas entre equipos técnicos de la Municipalidad de Chacabuco y el equipo técnico de la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de La Plata (DAM UNLP), a fin de acordar la organización y el desarrollo de la propuesta metodológica, promover la participación ciudadana e instalar el Plan en la comunidad.

En acto público se dio inicio formal al proceso, enunciando los objetivos del Plan Estratégico Participativo, explicitando las distintas etapas previstas y las metas a cumplir. La convocatoria multisectorial propicia una rápida apropiación comunitaria y garantiza la máxima participación ciudadana en todo el desarrollo del plan.

La construcción de consensos para la definición de un diagnóstico definitivo de la situación actual de Chacabuco, se realizó a partir de la sociabilización de la información en Talleres Participativos con la convocatoria abierta para la participación comunitaria y el planteo de propuestas sectoriales.

En ese camino cada uno de los temas del diagnóstico fue tratado en Talleres Participativos, como espacio de debate en el que confluyeron las miradas y opiniones de todos los actores directamente involucrados, buscando una visión común.



TALLER PECH / FOTOS DAM, UNLP

En una etapa posterior, se trabajó en la asistencia en el diseño del Plan Estratégico Participativo, facilitando la concertación de una estrategia de desarrollo local, integral y sustentable, que promueva el bienestar de la ciudadanía, con prioridad en la inclusión social.

Se abordaron las cuestiones territoriales y temáticas del partido realizando reuniones en la ciudad cabecera, con la asistencia de actores de las distintas Delegaciones, según las actividades previstas.

Se realizaron secuencialmente los Talleres de Diagnóstico, uno para cada problemática o dimensión de análisis:

- Taller temático de diagnóstico urbano ambiental en la ciudad cabecera.
- Taller temático de diagnóstico social en la ciudad cabecera.
- Taller Temático de diagnóstico económico – productivo en la ciudad cabecera.

Los objetivos del Taller Urbano Ambiental consistieron básicamente en avanzar en el conocimiento de las principales problemáticas, demandas, debilidades y fortalezas, con el fin de:

- Encauzar el desarrollo territorial, mediante propuestas estratégicas de ordenamiento, a través de adecuaciones de los marcos normativos vigentes, de intervenciones directas por parte del Estado y de otras que se estimulen o induzcan en los particulares.
- Aprovechar las ventajas comparativas del Partido en el contexto regional.
- Estructurar el territorio para el desarrollo económico social con la aplicación de criterios de sustentabilidad.
- Promover el ordenamiento del núcleo urbano de Ciudad Cabecera para el desarrollo de las actividades y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los objetivos de los Talleres Sociales y Económico Productivos, consistieron básicamente en avanzar en el conocimiento de las principales problemáticas, demandas, debilidades y fortalezas, con el fin de:

- Poner en consideración, actualizar y ajustar la información procesada hasta el momento, para la elaboración del diagnóstico socio-productivo.
- Destacar y fortalecer las bases socio-productivas actuales para su desarrollo futuro.

-Identificar los ejes básicos de articulación de las temáticas para la identificación de proyectos integrales de desarrollo local.

-Promover acciones y proyectos articulados que mejoren o fortalezcan la calidad de vida de la población de Chacabuco.

Etapa 3

A partir de cada uno de estos espacios de participación, se conformaron Comisiones de Seguimiento, integradas por actores sociales representativos de cada sector.

Luego de la realización de los talleres de diagnóstico, con el procesamiento y elaboración por parte del equipo técnico, se llevaron adelante los talleres de ideas - proyecto, donde se plantearon las primeras ideas fuerza, o aspiraciones sociales, es decir cuál es el horizonte a alcanzar.

Se realizaron secuencialmente los Talleres, uno para cada problemática o dimensión de análisis:

- Taller temático de ideas - proyecto urbano ambiental.
- Taller temático de ideas - proyecto social.
- Taller temático de ideas - proyecto económico productivo.
- Presentación del Informe de Avance.
- Taller de Integración.
- Formulación del Plan Estratégico participativo.
- Elaboración del Informe Final por el equipo técnico.

Se formuló el documento del Plan, quedando consensuado el Árbol Estratégico definidos en visión, misión, líneas estratégicas, programas y proyectos; que tendrán como propósito concretar las aspiraciones que la comunidad de Chacabuco tiene para el futuro.

La etapa de formulación constituye la parte central del Plan. Abre un universo de expectativas y opciones que se deberán precisar, dimensionar y evaluar.

La formulación del Plan es la tarea conjunta de pensar y acordar el escenario futuro determinando los criterios de actuación y las tareas concretas que se deben llevar adelante para su concreción.

El objetivo del Taller de Integración es encontrar acuerdos y estrategias comunes entre todos los participantes, a partir de la visión alcanzada en cada uno de los talleres temáticos realizados, en los cuales se plantearon según la dimensión



TALLER PECH / FOTOS DAM. UNLP

abordada las líneas estratégicas, los objetivos particulares y los programas y proyectos de dichas líneas.

Etapas 4

-Implementación del Plan

La formulación del PEP no es un producto, sino que contribuye a la construcción de un proceso, esencialmente dinámico, continuo y cíclico, compuesto por acciones implementadas, evaluaciones permanentes y momentos de discusión y concertación entre los actores involucrados para corregir o confirmar rumbos y prioridades.

Una estrategia de desarrollo local, es el diseño del camino más conveniente y la selección del vehículo más eficaz para que lleve a una comunidad desde un presente insatisfecho a un futuro con mayores posibilidades de satisfacción de las necesidades definidas y priorizadas en el marco del consenso con los diversos actores que intervienen en la dinámica de ese proceso.

VISIÓN (OBJETIVO GENERAL)

Chacabuco...municipio con conectividad, alta productividad y equidad territorial, promotor del desarrollo local sostenible e incluyente, sustentado en la producción primaria y basado en el aprovechamiento de las cadenas de valor que estimulan los procesos creativos y generan producción con pleno empleo; a partir de una construcción social inclusiva, participativa y de enfoque estratégico, con acento en el uso responsable de los recursos naturales.

MODELO DE DESARROLLO

Chacabuco...
UN MUNICIPIO QUE SE PROYECTA COMO

- Espacio municipal moderno, gestor de problemáticas comunes, que articula y genera consenso institucional, y promueve su cercanía con los ciudadanos.
- Espacio con conectividad, alta productividad y equidad territorial, integrado al Corredor Pampeano de la Ruta N° 7, y vinculado al territorio provincial en los escenarios regional e internacional.
- Espacio estructurador de equipamientos de logística y transporte, que preserva sus valores esenciales y promueve el desarrollo sustentable del comercio, la agro-industria, los servicios urbanos y el medio rural.
- Espacio que promueve el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas e industriales, propiciando un modelo territorial sostenible con la recuperación de los pasivos ambientales relacionados a la actividad extractiva ladrillera.
- Espacio con condiciones de urbanidad en la ciudad cabecera y en las localidades del partido, que protege el territorio lindante al núcleo central y supera las condiciones ambientales de alta vulnerabilidad.
- Espacio con cohesión social, basado en el vínculo de la educación con la actividad productiva local, como factor estratégico de desarrollo.
- Espacio que reconoce el derecho de los ciudadanos a un sistema de salud equitativo, que satisfaga la demanda, fortalezca la atención primaria de la salud y articule la gestión asociada de proyectos.
- Espacio que coordina y difunde las actividades culturales, recreativas y deportivas posicionando la marca Chacabuco como valor diferencial.
- Espacio que propone una estrategia sustentable y sostenible para el sistema productivo a partir de la producción primaria, basado en las cadenas de valor y las nuevas tecnologías que dinamicen la producción y genere puestos de trabajo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

**MUNICIPIO INTEGRADO TERRITORIALMENTE
CON CONECTIVIDAD REGIONAL
(INTEGRACIÓN + CONECTIVIDAD)**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

**MUNICIPIO SUSTENTABLE CON CALIDAD URBANA
(SUSTENTABILIDAD + ORDENAMIENTO URBANO)**

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

**MUNICIPIO INCLUSIVO CON COHESIÓN SOCIAL
(INCLUSIÓN + COHESIÓN)**

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

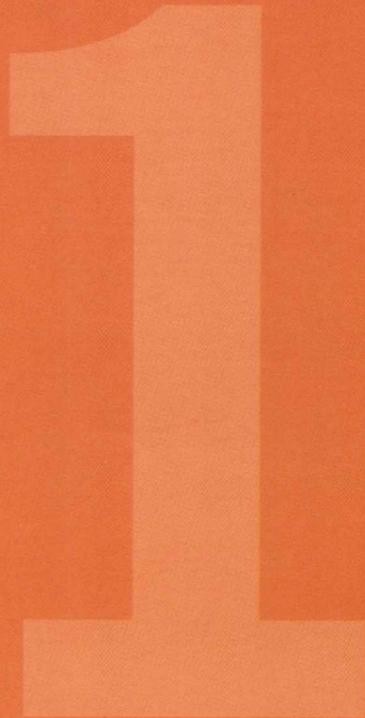
**MUNICIPIO PROMOTOR DE LA RECONVERSIÓN
PRODUCTIVA CON VALOR AGREGADO EN ORIGEN
(RECONVERSIÓN + VALOR AGREGADO + INNOVACIÓN)**

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

**MUNICIPIO MODERNO Y PARTICIPATIVO
(GESTIÓN MODERNA + CIUDADANÍA)**

PLAN ESTRATÉGICO
CHACABUCO.

PECH





**MUNICIPIO INTEGRADO
CON CONECTIVIDAD REGIONAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA 1
MUNICIPIO INTEGRADO TERRITORIALMENTE
(INTEGRACIÓN + CONECTIVIDAD REGIONAL)

PROGRAMA 1
MEJORAMIENTO DE LA RED DE
CONECTIVIDAD REGIONAL DEL PARTIDO.

Proyecto 1
Construcción de la Autovía RN N° 7 Tramo Luján-Junín
Proyecto 2
Construcción de la Avenida de Circunvalación
Proyecto 3
Construcción de la Ruta Provincial N° 42 a Bragado
Proyecto 4
Terminal de Pasajeros de larga distancia
y paradores en los distintos accesos

LE1

LÍNEA ESTRATEGICA 1

MUNICIPIO INTEGRADO TERRITORIALMENTE (INTEGRACIÓN + CONECTIVIDAD REGIONAL)

La accesibilidad territorial es un derecho y una oportunidad que debe ser resguardada dado que es una forma equitativa de garantizar el acceso igualitario a la oferta de bienes y servicios urbanos de todos los ciudadanos. En este marco, se trata de aprovechar el potencial del partido a partir de su localización estratégica, desde el punto de vista regional en el Corredor Nacional Ruta 7, como una oportunidad para proyectar un Sistema de Movilidad que se integre a la red regional, estructure la red local y ofrezca oportunidades para el desarrollo del territorio; entendiendo el desarrollo de la accesibilidad y la integración a la región como el factor principal que potencia y moviliza al sistema productivo del Partido, relacionando a la actividad agroindustrial con la comunicación, el transporte y la logística. Estructurar territorialmente a la ciudad cabecera y a las localidades, en un sistema integrado y de distribución más equitativa de los flujos de movilidad, resulta un aporte sustancial para la gestión del territorio, abasteciendo a cada uno de los ámbitos territoriales en forma equilibrada.

OBJETIVO GENERAL

Promover la equidad territorial, con acceso igualitario a la oferta de bienes y servicios urbanos, integrando el partido a la red regional para el desarrollo de la agroindustria, con acuerdos para la gestión de problemáticas comunes en espacios de articulación y consenso institucional, en el marco de los objetivos planteados en los Planes Estratégicos de nivel Nacional y Provincial.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Posicionar a Chacabuco en el corredor Pampeano de la RN nº 7 aportando desde lo local al desarrollo Regional, considerando las condiciones de alta productividad intrínsecas.
- Integrar a la ciudad, las localidades y al territorio rural, potenciando sus fortalezas, preservando identidad y promoviendo el desarrollo sustentable del comercio, la agro-industria, los servicios urbanos y el medio rural.
- Potenciar la convergencia de rutas nacionales y provinciales a partir de la vinculación de las localidades de Bragado y Chacabuco (Ruta N° 42).
- Fortalecer la estructuración del territorio por la disposición de equipamiento en logística y transporte.
- Planificar la ejecución de la Avda. de Circunvalación, conjuntamente con un desarrollo urbano integral de la ciudad.



PROGRAMA 1
MEJORAMIENTO DE LA
RED DE CONECTIVIDAD REGIONAL DEL PARTIDO

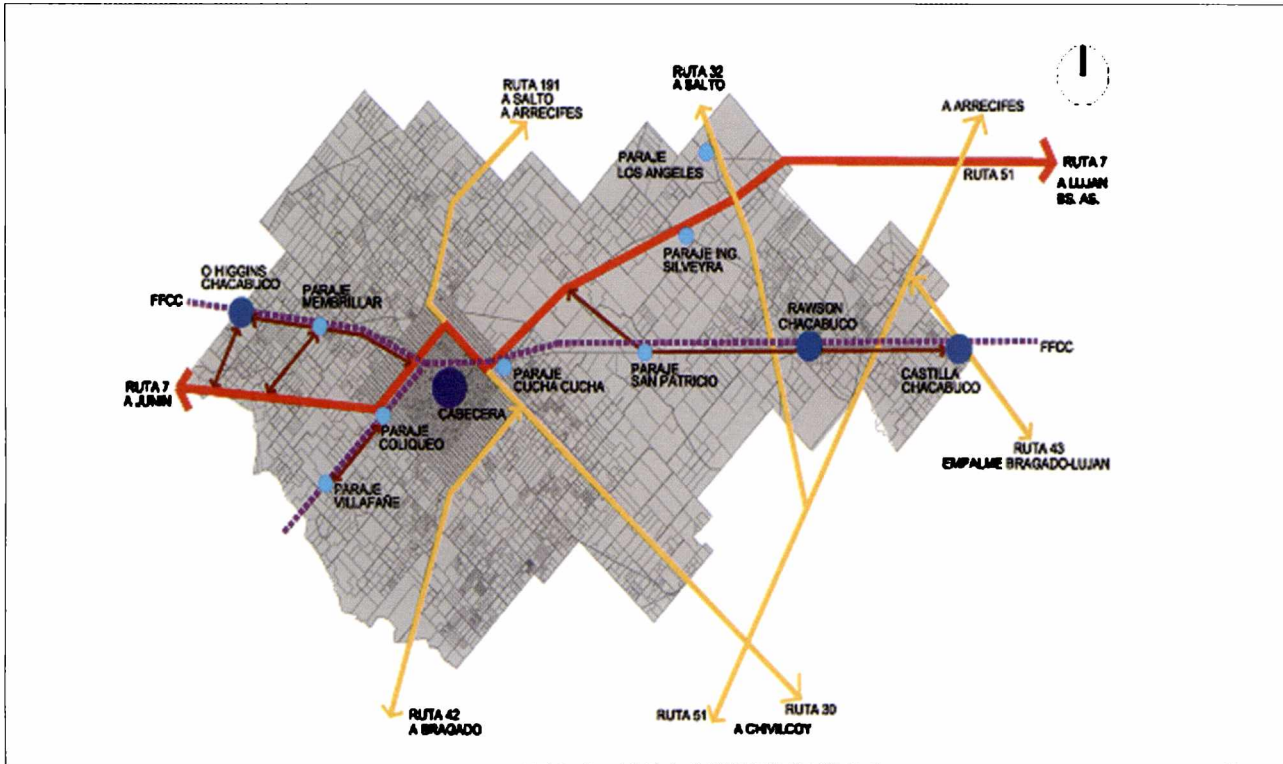
Las intervenciones de mejoramiento, ampliación o pavimentación en las rutas provinciales y nacionales del partido, tienden a mejorar la conectividad con los polos de actividad regional adyacentes, como:

- El complejo Agroindustrial Pergamino-Arrecifes-Junín y centralidad de Bs.As. (RN N° 7);
- El nodo productivo TAO (Tandil-Azul-Olavarría) a través de RP N° 51 y
- Los partidos de Chivilcoy (RP 30), Bragado (RP 42) y Salto (RP 32).

La integración física regional a través de las rutas provinciales y nacionales, (RN 7 y RP 30, 32, 42 y 51) garantizaría el desarrollo territorial, el acceso a la infraestructura y los servicios públicos, resguardando la calidad y priorizando la seguridad en el tránsito y el transporte.

Objetivo: Promover la integración y el desarrollo económico, a través de mejorar el desarrollo de las vías de comunicación regionales, para que resulten suficientes en relación a la capacidad de flujo que reciben, garantizando la accesibilidad por corredores seguros con tecnologías sustentables.

- Proyecto 1
Construcción de la Autovía RN N° 7 Tramo Luján-Junín
- Proyecto 2
Construcción de la Avenida de Circunvalación
- Proyecto 3
Construcción de la Ruta Provincial N° 42 a Bragado
- Proyecto 4
Terminal de Pasajeros de larga distancia y paradores en los distintos accesos



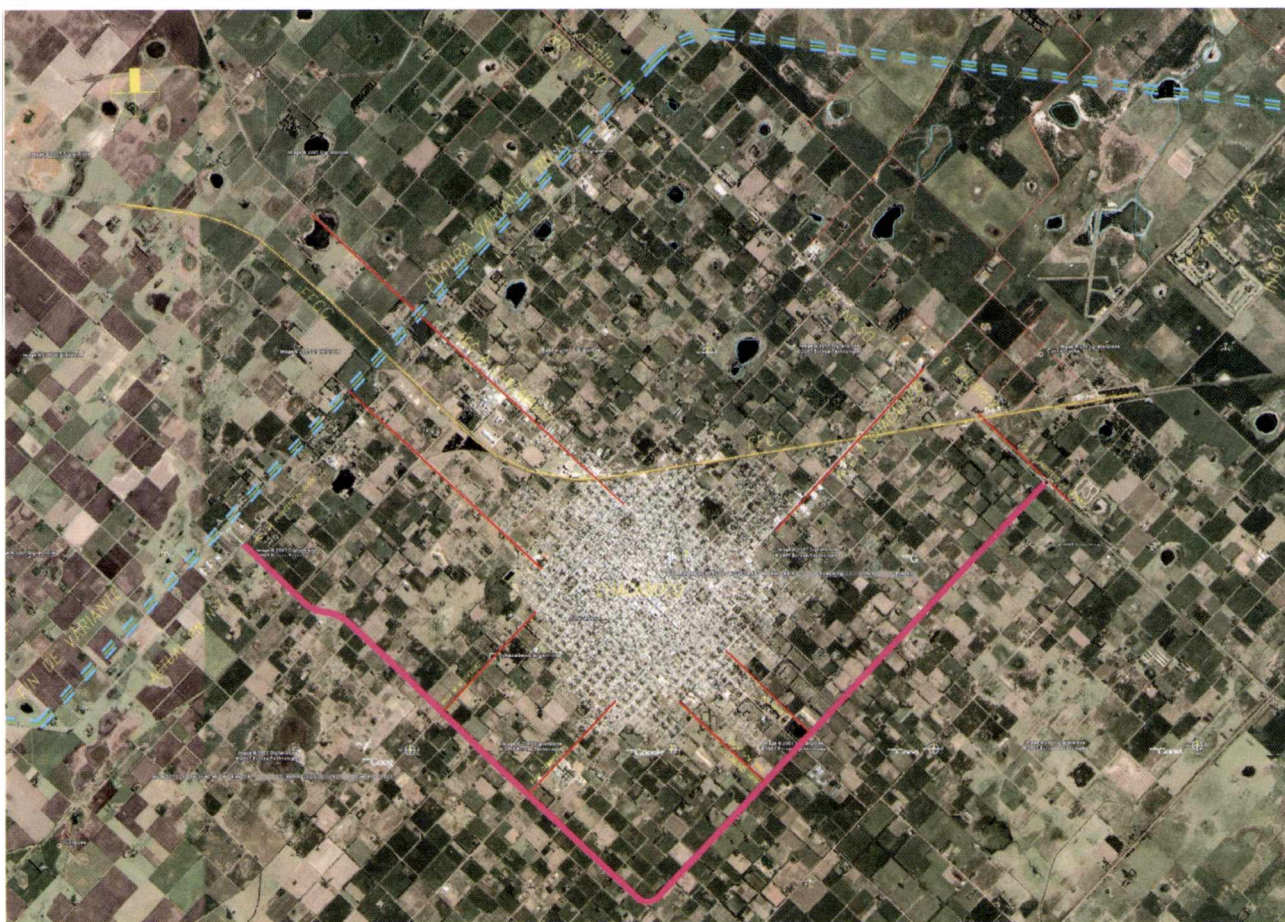
**Proyecto 1
CONSTRUCCIÓN DE LA
AUTOVÍA RN Nº 7 TRAMO LUJAN-JUNÍN**

Fundamentación: La ruta nacional Nº 7, atraviesa el país de este a oeste, desde la capital del país hasta el límite con Chile -recorre 1224 km, de los cuales al año 2008, 367 Km (30%), son autopista- lo que implica que es la principal conexión internacional entre Argentina y Chile, con alto tránsito de automóviles y camiones; además de ser utilizada para transportar por vía terrestre importantes cantidades de carga con origen o destino en Brasil, Paraguay o Uruguay. Estas características motivan la necesidad de completar el desarrollo de la autovía RN Nº 7 hasta la ciudad de Junín; la obra fue declarada de interés público por el Ministerio de Planificación Federal (dec.1106/07) con el propósito de ser concesionada para peaje en un tramo de 185 kms., abarcando los partidos de Chacabuco, Junín, Carmen de Areco y Leandro N. Alem.



RN Nº 7. PARTIDO DE CHACABUCO / FOTO DANIEL ALACIO. SET. 2010

Objetivo: Concreción de la Autovía Luján-Junín, tramo de 185 kms, de la RN nº7, que permitirá integrar el partido de Chacabuco con la Región Metropolitana de Buenos Aires y el partido de Junín, provocando por una parte un impulso económico y por otra reducir el riesgo de accidentes por el gran tránsito que frecuentemente se registra.



ANTEPROYECTO AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN A CIUDAD DE CHACABUCO / FOTO: DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 1ER DISTRITO - BUENOS AIRES

Proyecto 2

CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN

Fundamentación: Si bien la conectividad y la movilidad refuerzan la fortaleza productiva del partido por su cercanía del área urbana con la RN N° 7, el proyecto de circunvalación tiende a desarrollar y mejorar el conjunto de obras viales e instalaciones complementarias, con el fin de resolver en forma progresiva las deficiencias del sistema de transporte de cargas terrestre de la región, entendiendo que el tránsito de camiones en áreas urbanas, se resolvería con el traslado de las industrias ubicadas en el interior de dichas áreas y con el desarrollo de un transporte público que contemple las necesidades principales de los habitantes de la ciudad. Esto motiva la necesidad de planificar la ejecución de esta arteria, conjuntamente con un desarrollo urbano integral de la ciudad. La traza de la Avenida de Circunvalación se inicia en la intersección de la RN N° 7 (calle 356) y se desarrolla hasta el empalme con la RP N° 30, dicho empalme se resolverá posteriormente con el proyecto de una rotonda.

Objetivo: Generar la posibilidad de movilizar la producción del partido conectándolo en el sentido norte-sur, permitiendo un nuevo ordenamiento funcional y operativo del sistema de transporte, que mejore su eficiencia, reduzca los costos de operación y de explotación, y facilite una mejor convivencia entre las zonas urbanas y las vías de comunicación.



CAMINO ANCHO A BRAGADO. FOTO PABLO VILLANUEVA



ACCESO A RAWSON. FOTO DANIEL ALACIO



ACCESO A CASTILLA / FOTO DANIEL ALACIO

Proyecto 3

CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 42 A BRAGADO

Fundamentación: El Gobierno Provincial debe alentar todos los proyectos que generen infraestructura suficiente a través de rutas y caminos en buen estado para el traslado óptimo de vehículos, camiones y colectivos en función de brindar un eficiente servicio que mejore las condiciones de los mismos y favorezca la producción; resulta imprescindible proceder a la construcción de la Ruta N° 42, vía que une las ciudades de Bragado y Chacabuco, con una longitud de 62 km.; tramo necesario de asfaltar por ser esta una zona agrícola ganadera, razón de relevancia para el traslado de los productos que hacen a dicha actividad siendo además, una fuente de recursos valiosos por la calidad de los campos que se localizan en la región y son fundamentales para la economía del país. Se garantiza además la conectividad de las distintas localidades del partido.

Objetivo: Asfaltar la Ruta N° 42 que une las localidades de Bragado y Chacabuco, trazado que pasa por las localidades de Castilla y Rawson y que permitiría vincular a esas localidades, potenciando además la convergencia de rutas nacionales y provinciales con que cuenta el partido; mejorando el tráfico habitual de mercaderías que hacen a las actividades de la zona y garantizando el tránsito habitual de vecinos y docentes.



TERMINAL DE ÓMNIBUS CHACABUCO / FOTO: DANIEL ALACIO

Proyecto 4

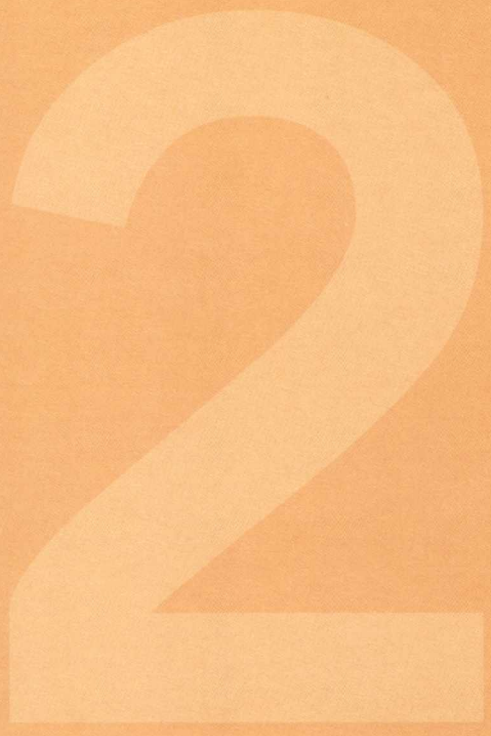
TERMINAL DE PASAJEROS DE LARGA DISTANCIA Y PARADORES EN LOS DISTINTOS ACCESOS

Fundamentación: La construcción de la nueva estación terminal de pasajeros de transporte público de larga distancia en una nueva localización, articulará la propuesta de estructura de movilidad de la ciudad y a su vez brindará el equipamiento adecuado. La localización de la misma se propone en la Avenida Elguea Román, por su equidistancia al sistema de rutas del Partido (y trazado de la Autovía Luján-Junín) y al centro de la ciudad, brindando además la posibilidad de articularse en un futuro con el corredor ferroviario existente.

Objetivo: Brindar equipamiento acorde a las necesidades del transporte público de pasajeros de larga distancia, con la construcción de la Terminal de larga distancia en la avenida Elguea Román y paradores en los distintos accesos a la ciudad de Chacabuco.

PLAN ESTRATÉGICO
CHACABUCO.

PECH





**PROGRAMA 2
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

**Plan de Ordenamiento Territorial
para el Partido de Chacabuco**

Normativa Urbanística

Nueva Estructura de Movilidad del Partido

**Completamiento y extensión de las infraestructuras
básicas de servicio y la red vial**

**PROGRAMA 3
MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
Y LAS CONDICIONES DE URBANIDAD**

**Mejora de Espacios Verdes:
Ciudad Cabecera y Localidades**

**Jerarquización de los espacios peatonales:
Avda. Alsina y cuadras céntricas**

**Infraestructura para
actividades aeróbicas en el Parque Recreativo**

Plan de recuperación de la laguna de Rocha

**Circuitos biosaludables y corredores:
espacios verdes y avenidas de Ciudad Cabecera**

**PROGRAMA 4
INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA Y PRESERVACIÓN**

Acceso a la Tierra y la Vivienda Social

**Preservación y Puesta en Valor del
Patrimonio Arquitectónico y Urbano**

Ciudad accesible sin barreras urbano-arquitectónicas

**PROGRAMA 5
PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

Cantera única para la actividad extractiva

**Reconversión de la industria ladrillera para
preservar los recursos no renovables**

Planta de Tratamiento de Agua con Arsénico

**PROGRAMA 6
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS**

Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Saneamiento de los basurales clandestinos

Concientización para la Separación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

En la actualidad, las regiones asumen un rol preponderante, por ello el desarrollo de los municipios, debe pensarse en relación con la región a la que pertenecen, es decir reconocer el proceso de transformación por el cual atraviesa la ciudad y su región e identificar las tendencias reales y potenciales de su crecimiento. La inserción regional del partido de Chacabuco, genera expectativas ciertas acerca del fortalecimiento de la ciudad cabecera, en su rol como centro productivo, de servicios y comunicaciones a escala ampliada. El reconocimiento de esta realidad demanda una visión integral de los desafíos que conlleva el proceso enunciado, donde debe asumirse la necesidad de orientar el desarrollo territorial e instrumentar decisiones y acciones normativas, concertadas, que orienten la transformación, ocupación y uso sustentable, propiciando una trama completa, eficiente, compacta, con densidades adecuadas, con infraestructuras y equipamientos sociales, de fácil accesibilidad, favoreciendo la cohesión social y la sociabilidad, concibiendo una gestión eficiente de los recursos naturales y de los espacios biogeográficos, respetuosa del medioambiente y las potencialidades del territorio.

OBJETIVO GENERAL

Integrar a la ciudad y al territorio rural, de manera funcional, potenciando sus fortalezas, preservando sus valores esenciales y promoviendo el desarrollo sustentable del comercio, la agro-industria, los servicios urbanos y el medio rural; promover un modelo territorial sostenible propiciando un mejor aprovechamiento y manejo adecuado de los recursos naturales y patrimoniales y; proteger el territorio lindante al Núcleo Central, en condiciones ambientales de alta vulnerabilidad.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Propiciar un manejo sustentable de los recursos naturales, que tienda a la mejora de la alta vulnerabilidad.
- Tender a la producción concertada del territorio, implementando mecanismos de gestión adecuados.
- Conformar una red vial jerarquizada para el partido.
- Dotar al partido de la infraestructura de servicios sanitarios adecuada.
- Mejorar las condiciones de urbanidad (Ciudad cabecera y localidades del Partido).
- Contener la expansión desmedida del área urbana.
- Garantizar el acceso a la vivienda y la tierra social, trabajando en un entramado de carácter social y urbano: empleo, salud, educación, vivienda, servicios, transporte, etc. que hagan sustentable el desarrollo previsto y ofrezcan un progresivo aumento en la calidad de vida.
- Lograr una ciudad sustentable sin barreras urbanas.
- Preservar y poner en valor el Patrimonio Arquitectónico y Urbano
- Identificar los proyectos de escala local-regional (infraestructura vial) que resultan claves para la transformación del territorio.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

El ordenamiento territorial es la proyección espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales de una sociedad, y es en este contexto que el programa se enmarca en un Modelo de Desarrollo Sustentable, Ambientalmente Saludable, y de Escala Humana, que genere un territorio con calidad social, económica y ambiental, y asegure la preservación de los recursos naturales y patrimoniales, el ordenamiento urbano y la integración territorial del Partido de Chacabuco; llevará adelante un ordenamiento del territorio, permitirá controlar el crecimiento urbano disperso, la reconversión de prácticas productivas no sustentables, la reformulación y calificación del sistema de movimientos urbano y rural, el manejo y la creación de los espacios públicos y verdes, el mejoramiento de los barrios y las localidades rurales, el tratamiento integral de los residuos domiciliarios, entre otros aspectos.

Objetivo: Propiciar un Modelo territorial como propuesta orientadora del proceso urbano, tendiente a un desarrollo armónico y sostenible para mejorar las condiciones de vida y bienestar de sus habitantes, con reequilibrio socio-urbano, que permita articular la ciudad con el territorio en sus escalas regional y nacional y que sea capaz de revertir los procesos de segregación urbana asegurando el derecho al uso y goce de la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial

Normativa Urbanística

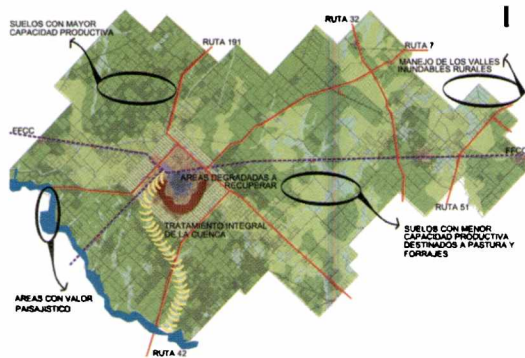
Nueva Estructura de Movilidad del Partido

Completamiento y extensión de las infraestructuras básicas de servicio y la red vial

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PARTIDO DE CHACABUCO

Fundamentación: El POT, constituye una herramienta de gestión que permite al municipio implementar diversas acciones tendientes al desarrollo territorial sustentable en un contexto de participación y, por lo tanto, de consenso acerca de las principales políticas públicas que deben ordenar el proceso de urbanización. Para que el Plan se convierta en un proceso transformador operable, con organismos de gestión adecuados, que prioricen las acciones, y estimen las inversiones requeridas, tanto públicas y/o privadas, es necesario elaborar y definir las estrategias de gestión territorial asociadas a las propuestas del plan, en el marco de la planificación y gestión con enfoque estratégico.

Objetivo: Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chacabuco consensuado con todos los sectores que permita la programación y ejecución de las acciones a mediano y largo plazo y establecer las directrices y los mecanismos necesarios para lograr un desarrollo equilibrado, equitativo y eficiente del Territorio, según las Estrategias definidas por el Plan.



GESTIÓN CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. ELABORACIÓN DAM UNLP



PLAZA GRAL. SAN MARTIN DE CASTILLA. FOTO DANIEL ALACIO



CAMPO CARACTERÍSTICO DEL PARTIDO DE CHACABUCO. FOTO ESTEBAN PEREZ FOToclub CHACABUCO



ESTACIÓN DE TREN DE LA LOCALIDAD DE O'HIGGINS. FOToclub CHACABUCO



SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO. FOTO DANIEL ALACIO

NORMATIVA URBANÍSTICA

Fundamentación: El Código Urbano (C.U.) es la normativa principal que permite establecer nuevas formas en el quehacer y la gestión urbana, donde la participación y la concertación son los ejes para actuar pública y privadamente en la ciudad. Una adecuada normativa urbanística concurre a prevenir problemas ambientales mediante un adecuado ordenamiento territorial que favorezca el desarrollo territorial con sustentabilidad cultural, social, política, económica, ambiental e institucional, por lo cual es necesario contemplar mediante una serie de circunstancias referentes a la especificidad de las situaciones ambientales del territorio; asimismo rige la función pública local de la ordenación territorial y la gestión urbana, definiendo el contenido de las facultades urbanísticas autorizadas en el Partido de Chacabuco sobre los bienes inmuebles y el ejercicio de la propiedad del suelo con sujeción al interés general, urbano y ambiental, de la comunidad.

Objetivo: Crear la Normativa Urbanística como la herramienta legal necesaria para normalizar integral y ambientalmente los núcleos urbanos del Partido de Chacabuco, regulando su crecimiento urbano y entendiendo que la desactualización del marco normativo genera un crecimiento y un funcionamiento desordenado del espacio y sus actividades.



ESQUINA DEL "VIEJO CORREO". ACTUALMENTE HOTEL EN CONSTRUCCIÓN. SE RESPETA FACHADA FRANCESA. FOTO PABLO VILLANUEVA



PLAZA 5 DE AGOSTO DAM - UNLP



MONUMENTO AL GRAL. SAN MARTÍN, EN O'HIGGINS FOTO CÉSAR LUCCI



RAWSON FOTO DANIEL ALACIO

Proyecto 4

NUEVA ESTRUCTURA DE MOVILIDAD DEL PARTIDO

Fundamentación: Es prioritario estructurar una red vial jerarquizada, cuyo objeto sea integrar funcionalmente al partido y asignar diversos roles a las distintas vías de comunicación del mismo. Las avenidas de la ciudad cabecera estructuran el sistema residencial enmarcando además en el sistema de accesos que vincula al núcleo urbano con la red regional del partido. El eje de la RN 7, se estructura con las demás rutas provinciales tanto para el transporte de cargas como para el transporte vehicular. En él se encuentran equipamientos relacionados con servicios de ruta, la localización industrial del partido y se plantea construir las rotondas de ingreso al sistema urbano. Este eje estructurador lineal de vinculación regional, tiene como atractivo singular su carácter multimodal visualizado como una oportunidad para racionalizar el sistema de movimientos del territorio a través de la reactivación del FFCC y la Terminal de Omnibus de larga distancia como transporte público de pasajeros.

Objetivo: Jerarquizar el sistema vial para la estructuración del territorio y asegurar las condiciones de accesibilidad micro regional e interurbana del partido, mejorando la fluidez y seguridad del tránsito con una adecuación tipológica-funcional de las vías de penetración en función de los crecientes requerimientos de accesibilidad a escala urbana y rural.



FOTO CÉSAR LUCCI



FOTO DANIEL ALACIO



FOTO PABLO VILLANUEVA



SENDA PEATONAL
Y SEMÁFORO
PARA NO VIDENTES
CHACABUCO
FOTO PABLO VILLANUEVA

COMPLETAMIENTO Y EXTENSIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE SERVICIO Y LA RED VIAL

Fundamentación: Se trata de propiciar las acciones inherentes al completamiento de la infraestructura básica de soporte y sanidad del Partido, que permitan alcanzar los estándares de cobertura de servicios adecuada, como uno de los indicadores preponderante en las condiciones de calidad de vida del Partido. Para ello debe definirse el completamiento de forma equilibrada y ordenada de las infraestructuras para el desarrollo productivo, de servicios y la preservación del medio ambiente, siguiendo criterios de racionalidad técnica y económica.

Objetivo: Diseñar un programa de inversión que propicie el completamiento de las redes de infraestructura vial y de servicios básicos de la Ciudad y de las Localidades, mejorando la calidad de vida urbana, la accesibilidad, la conectividad y la funcionalidad medio rural, contemplando para su ejecución las prioridades en función de los beneficios sociales que generen.



CLOACAS
FOTO DANIEL ALACIO



INAUGURACIÓN PAVIMENTO
FOTO DANIEL ALACIO



PLAN VIVIENDAS FEDERALES RAWSON. FOTO DANIEL ALACIO

MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LAS CONDICIONES DE URBANIDAD

Se refiere a la necesidad de potenciar (o crear si no existen) los ámbitos dentro de la trama urbana que posibilitan el desarrollo de mejores condiciones para el fortalecimiento de los puntos de convergencia social, de promoción de la vida urbana, para la apropiación social generalizada. Son ellos entre otros los centros culturales, los parques deportivo-recreativos, las asociaciones vecinales, los clubes, y la recuperación de lugares y calles de encuentro social espontáneo. Gestionar el espacio público, significa gestionar sobre la ciudad, la esencia y la identidad de una ciudad, es la forma, la imagen y la significación de sus espacios públicos centrales que tienen que ser fácilmente e inmediatamente comprensibles para que sean adecuadamente utilizados.

Objetivo: Generar un sistema de espacios verdes públicos que actúen como promotores de encuentro, para el fortalecimiento de redes sociales y actividades colectivas, en pos de la mejora de la urbanidad.

Mejora de Espacios Verdes: Ciudad Cabecera y Localidades

**Jerarquización de los espacios peatonales:
Avda. Alsina y cuadras céntricas**

**Infraestructura para actividades aeróbicas
en el Parque Recreativo**

Plan de recuperación de la laguna de Rocha

**Circuitos biosaludables y corredores:
espacios verdes y avenidas de Ciudad Cabecera**

MEJORA DE ESPACIOS VERDES: CIUDAD CABECERA Y LOCALIDADES

Fundamentación: Se trata de consolidar el sistema de espacios abiertos de las áreas urbanas del partido, entendiendo a estas como elementos urbanos estructurantes para el esparcimiento y la cohesión social. Esta medida se fundamenta a partir de la función que cumplen los espacios verdes y recreativos para el reconocimiento e identificación de una comunidad con su ciudad y en el rol de las especies arbóreas para la preservación de las condiciones ambientales y embellecimiento urbano, tomándolas como referentes del paisaje urbano de Chacabuco y sus Localidades. Se observa además, que la dinámica de expansión de las nuevas áreas urbanas, se ha desarrollado sin la consiguiente afectación de tierras destinadas a espacios verdes, por lo cual la consolidación de las áreas sub equipadas de borde urbano se considera esencial para el correcto desarrollo de la matriz territorial del partido; esto lleva a plantear la necesidad de estructurar un nuevo sistema de espacios verdes en los barrios periféricos al núcleo central, a partir de la adquisición de nuevos predios de distinta escala, contemplando la creación de Parques Urbanos, Plazas y Plazoletas.

Objetivo: Formular un Plan Director de Espacios Verdes y de Recreación que permita equipar y calificar los espacios verdes existentes, entendiendo que estos cumplen un papel preponderante para el reconocimiento e identificación de una comunidad con su ciudad, además de generar mejores condiciones estéticas y de seguridad para el paseo y permanencia de los ciudadanos.



AV. JUAN XXIII
FOTO DANIEL ALACIO



CEF Nº 20
PABLO VILLANUEVA



PLAZOLETA
MOISÉS LEBENSOHN
FOTO DANIEL ALACIO



MONUMENTO AL
GRAL. DON JOSÉ
DE SAN MARTÍN EN RAWSON
FOTO DANIEL ALACIO



**JERARQUIZACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES:
AVDA. ALSINA Y CUADRAS CÉNTRICAS**

Fundamentación: Se trata de la puesta en valor de los espacios de mayor peatonalidad del área central (Avda. Alsina y cuadras céntricas). El proyecto propone una modernización de la imagen de ese área de la ciudad con la caracterización y recalificación de los espacios públicos, acompañada por una política de equipamientos urbanos identificados con la visión de ciudad deseada, que logre la reconversión y plusvalía urbana en la trama central con equipamiento y mejoramiento de los espacios peatonales, consolidando su identidad y revalorizando la historia y sus patrimonios urbanos con equipamientos singulares y estratégicos, que posibiliten una oferta de calidad turística ambiental e instalen el concepto de modernización.

Objetivo: Promover las acciones dirigidas a caracterizar a la ciudad mediante equipamientos urbanos singulares que jerarquicen los espacios públicos del área central con calidad en el diseño urbano, mediante mobiliario, señalética, arbolado e iluminación destacada, para lograr espacios atractivos y renovados en condiciones óptimas para los habitantes y visitantes de la ciudad.



AV. ALSINA. FOTOS PABLO VILLANUEVA



INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES AERÓBICAS EN EL PARQUE RECREATIVO

Fundamentación: Es considerado prioritario la construcción de ámbitos para la promoción de actividades saludables, y de esparcimiento en espacios verdes públicos con libre acceso para la población; en estos sitios la práctica deportiva a nivel competitivo y recreativo demanda iniciativas que permitan dar un impulso transformador al deporte del partido. Este proyecto que constituye una notable inversión en salud, a través del ejercicio y del deporte, permitirá colaborar con el estado psico-físico de los deportistas, coordinar con las asociaciones deportivas locales y regionales e implementar un plan educativo y de capacitación en la temática. Chacabuco posee una red importante de clubes e instituciones vinculadas a la vida deportiva y social de la ciudad, que articulada con las políticas e infraestructuras desarrolladas desde el ámbito público, permitirán conformar una estructura de soporte público privado para esta iniciativa. En este sentido, no sólo se prevé la conformación de nuevos equipamientos sino también la puesta en valor de las infraestructuras ya existentes en este predio.

Objetivo: Brindar espacios urbanos que sirvan para realizar actividades recreativas y deportivas aeróbicas, que permitan promover la participación y que garanticen la potenciación y arribo a los mejores niveles de rendimiento posible, reduciendo la deserción, el abandono deportivo y la mejora de los logros competitivos, preservando el capital de salud física y psíquica.



PARQUE RECREATIVO Y CANCHA DE FÚTBOL. FOTOS PABLO VILLANUEVA



LAGUNA DE ROCHA / FOTO ALEJANDRA GIORDANO, FOTO CLUB CHACABUCO

PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE ROCHA

Fundamentación: La laguna de Rocha constituye un sistema de gran importancia por su significación ambiental y su valor como ámbito natural relacionado con las actividades recreativas, que por su escala reúne las condiciones para estructurarse como un parque recreativo regional. Esta laguna, que se encuentra en el partido de Chacabuco a unos 230 Kms. de la Capital Federal por la RN N° 7, a unos 20 Kms. de Chacabuco y a unos 630 Kms. de Mar del Plata, forma parte del cauce del río Salado. Es de propiedad fiscal y se deben llevar adelante obras para regular el nivel de la laguna y aumentar su calado, favorecer el transporte de sedimentos hacia aguas abajo evitando el atarquinamiento y la recuperación de las tierras aledañas. Cuenta con servicios de cantina, proveeduría, camping, sanitarios y fogones, estando habilitada para la pesca deportiva.

Objetivo: Generar una nueva oferta recreativa-turística a nivel regional, complementaria de las existentes, con políticas de sustentabilidad y biodiversidad del paisaje natural y la creación de áreas de interés para la conservación y de áreas recreativas para actividades al aire libre.

CIRCUITOS BIOSALUDABLES Y CORREDORES: ESPACIOS VERDES Y AVENIDAS DE CIUDAD CABECERA

Fundamentación: Los circuitos bio-saludables para todo el público y dirigidos de forma especial al Adulto Mayor aportan a la mejora de la salud de los ciudadanos, gracias a la práctica de ejercicio físico con el equipamiento adecuado. La intención es estimular la práctica del ejercicio como una alternativa de promoción de la salud y el bienestar, iniciativa que busca suplir las necesidades de todas las personas, poniendo al alcance de la población estos circuitos biosaludables que permiten la práctica de un ejercicio seguro y a la vez sin costo, con una actividad física específica para mantener una buena calidad de vida, que mejore sus condiciones cotidianas y logre una interacción social entre los usuarios.

Objetivo: Construir Circuitos Biosaludables, integrados a los espacios abiertos para promover las prácticas deportivas como una alternativa de promoción de la salud que brinde un aporte a las oportunidades de la comunidad de conseguir en espacios públicos ese equilibrio físico y mental que las personas necesitan en cada momento de su vida, mejorando la calidad de vida diaria e incentivando las relaciones sociales.



PLAZOLETA GRAL. MARIANO NECOCHEA. FOTO PABLO VILLANUEVA



CIRCUITO AERÓBICO, CEF N°20. FOTO PABLO VILLANUEVA



SENDA PEATONAL AV. JUAN XXIII. FOTO DANIEL ALACIO

INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA Y PRESERVACIÓN

El tratamiento de barreras urbanas, y en general la transformación de la ciudad hacia un modelo urbano-territorial deseable requiere de un conjunto de proyectos urbanos e instrumentos de gestión que incidan sobre las redes infraestructurales del sistema viario y ferroviario, los espacios libres públicos y privados, el sistema de servicios locales y regionales. Se trata de intervenciones destinadas a contribuir a la eliminación de la fragmentación socio-urbana y que permitan promover la creación de espacios públicos-privados que tiendan al acceso de los servicios urbanos a la totalidad de la población, asegurando una mejor calidad de vida para la gente y sus barrios, fomentando la integración y reduciendo la desigualdad. Asimismo se plantea preservar y poner en valor los bienes patrimoniales de la ciudad de Chacabuco y sus Localidades como un componente del proceso de desarrollo del partido y de la región de manera que contribuyan al desarrollo socio-económico mediante inversiones y otras acciones que los protejan, hagan posible su uso como soporte de actividades culturales, sociales y económicas compatibles con su conservación; e implanten mecanismos de gestión que garanticen su sostenibilidad, fomentando el conocimiento y valoración por parte de la comunidad.

Acceso a la Tierra y la Vivienda Social

Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Arquitectónico y Urbano

Ciudad accesible sin barreras urbano-arquitectónicas

ACCESO A LA TIERRA Y LA VIVIENDA SOCIAL

Fundamentación: Se plantea asumir un rol activo y protagónico en concordancia con los Planes Nacionales y Provinciales de Tierra y Vivienda que propicien el acceso a la tierra y la vivienda social y guarden coherencia con el ordenamiento territorial de la ciudad. La idea urbanística de los proyectos de urbanizaciones sociales propiciará la promoción del completamiento y la consolidación de los barrios del borde urbano. El Municipio ha contraído un empréstito mediante la colocación por oferta pública de títulos de deuda municipal para adquirir quintas a lotear, garantizado por un Fideicomiso en garantía. En ese marco, se ha creado un programa municipal de urbanización denominado "Chacabuco para todos" suscribiéndose convenios con instituciones como por ejemplo Bomberos Voluntarios, Policía Bonaerense, Sindicatos Municipales, entre otros. Asimismo se realizó la inscripción de un registro abierto a la comunidad exigiéndole un mínimo de requisitos para un posterior sorteo a los fines que puedan adquirir sus terrenos.

Objetivo: Plan de Urbanización, para promover la construcción de planes de vivienda y tierra social, basados en la concepción del hábitat como espacio social de construcción de ciudadanía.



CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. FOTO DANIEL ALACIO



ACTO PÚBLICO
DE SUSCRIPCIÓN DE
CONVENIOS DE LOTES
FOTO

WWW.CHACABUCODIGITAL.COM



CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL. FOTOS DAM.UNLP



SÍMBOLO
DE CHACABUCO
EN LA PLAZA 5
DE AGOSTO
FOTO PABLO VILLANUEVA



PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

Fundamentación: La importancia de la preservación del patrimonio arquitectónico urbano, surge de su valor como testimonio de distintos fenómenos culturales, y su acción como elemento que mantiene la cohesión de la comunidad del partido, al manifestar los valores desarrollados en el tiempo como acciones válidas de un proceso histórico. En este sentido, las obras de Chacabuco y sus localidades como por ejemplo Casa de la Cultura, monumento "La tahona", monumento al Gral. San Martín, entre otros; Palacio Municipal, delegaciones, establecimientos educativos, edificio de Obras Sanitarias, iglesias, etc. adquieren valor y deben ser considerados patrimonio cultural urbano, que ponen en evidencia la existencia de una identidad cultural tangible e identitaria de Chacabuco. En este marco, es importante capacitar a profesionales involucrados en la gestión del patrimonio para el diseño de estrategias que incluyan una visión integradora y refleje el patrimonio cultural de Chacabuco como memoria de su pasado y su conciencia como comunidad.

Objetivo: Diseñar y ejecutar un Plan de Preservación de las construcciones con valor patrimonial -histórico y arquitectónico- que permita poner en valor el patrimonio arquitectónico urbano-rural, revalidando y fortaleciendo los elementos identitarios del partido, favoreciendo además el desarrollo turístico y propiciando su uso con proyectos comunitarios, que tiendan al agrupamiento y la cohesión social y que sirvan para la reafirmación social cultural.



"LA CRIOLLA", SEDE DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ.
CONSTRUCCIÓN DE 1865. FOTO OSCAR PAGANINI



EDIFICIO DE OBRAS SANITARIAS DE CHACABUCO. FOTO EDUARDO GUTIÉRREZ



DELEGACION DE O'HIGGINS. FOTO CÉSAR LUCCI



RAMPA ESQUINA AV. ALSINA Y ZAPIOLA
FOTO PABLO VILLANUEVA



ESTACIÓN DE TREN DE CHACABUCO. FOTO DAM, UNLP



ELEVADOR, PRIMERA PUERTA DESDE LA IZQUIERDA,
TEATRO ITALIANO. FOTO DANIEL ALACIO



RAMPAS EN RIÑÓN Y PLAZA GRAL. SAN MARTÍN
FOTO PABLO VILLANUEVA

CIUDAD ACCESIBLE SIN BARRERAS URBANO-ARQUITECTÓNICAS

Fundamentación: Garantizar la accesibilidad del entorno urbano, de los espacios públicos, de los edificios, de los medios de transporte y de los sistemas de comunicación para su uso y disfrute por todas las personas se constituye en un derecho esencial para todos los ciudadanos del partido; por ello se necesita no sólo diseñar de forma más humana la ciudad, sino sensibilizar y capacitar e implicar a los prestadores de servicios y responsables de establecimientos en el diseño accesible, entendiendo las necesidades de las personas con capacidades diferentes y de esa manera reconocer las carencias funcionales de la ciudad y sus espacios, en donde la administración local y la sociedad civil, deberán aplicar y cumplir normativas que apuesten a la eliminación de barreras como una inversión para siempre.

Objetivo: Eliminar las barreras urbanas para garantizar la igualdad de oportunidades de accesibilidad a personas con discapacidades, a los edificios de carácter público y privado, y a los espacios urbanos, convirtiendo a Chacabuco en un modelo de ciudad accesible pensada para todos con independencia de su condición física.



SENDA PEATONAL. FOTO DANIEL ALACIO



SEMÁFORO PARA NO VIDENTES
FOTO PABLO VILLANUEVA

PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Las gestiones municipales, han adquirido una complejidad mayor, al poner el acento en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, los cuales se encuentran comprometidos debido a la falta de planificación, gestión y control, situación que ha comenzado a revertirse en los últimos años. En el caso del partido de Chacabuco, el recurso suelo reviste un extraordinario potencial para la actividad agropecuaria; sin embargo, su constante alteración debido a la actividad antrópica lo tornan un espacio vulnerable. Los cambios en su geomorfología por la actividad extractiva, la pérdida de su productividad por el manejo insustentable de la agricultura, y el excesivo avance de la expansión de la mancha urbana con bajísimas densidades, son cuestiones prioritarias a rever en el contexto de una estrategia de Desarrollo Sustentable para el Partido. Por otro lado, los recursos hídricos cumplen un rol fundamental en relación con las actividades socioeconómicas, por lo que se requiere un manejo integral del recurso, en un escenario mundial de previsión de escasez de agua segura. Asimismo, se plantea implementar acciones específicas tendientes a mejorar las prácticas de evaluación, planificación y uso de los recursos naturales, sobre todo orientado al recurso suelo, aplicando cuentas patrimoniales para propender el uso sustentable de estos recursos.

Cantera única para la actividad extractiva

Reconversión de la Industria ladrillera para preservar los recursos no renovables

Planta de Tratamiento de Agua con Arsénico



FOTO DAM, UNLP

CANTERA ÚNICA PARA LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

Fundamentación: Dado la importancia socio-productiva de la actividad, es necesario propiciar acciones tendientes a su desarrollo sustentable. Las alteraciones sobre la morfología del terreno son quizás, el impacto más negativo de las canteras, pero no el único, ya que se le suma la destrucción de la superficie fértil del suelo, y efectos contaminantes sobre las aguas superficiales. Por otro lado, la agresión al medio ambiente que genera esta actividad, se agrava, cuando estas explotaciones están en el área urbana o cerca de ellas. En ese sentido es importante regular la situación de canteras y terrenos destinados a la extracción de tierra en el Partido de Chacabuco para propiciar un uso racional del insumo suelo, regulando y concentrando la actividad extractiva, de modo tal que permita el monitoreo y la inmediata recuperación de los pasivos ambientales generados por la misma.

Objetivo: Registro de canteras que permita regularizar y supervisar las actividades extractivas, para revertir el proceso de deterioro ambiental verificado en el partido de Chacabuco, con la finalidad de localización en un ámbito único.

Proyecto

RECONVERSIÓN DE LA INDUSTRIA LADRILLERA PARA PRESERVAR LOS RECURSOS NO RENOVABLES

Fundamentación: Es prioritario entender al recurso suelo como un bien finito de importancia estratégica para el partido. En ese contexto es necesario controlar el desarrollo de la actividad ladrillera que impacta fuertemente en el territorio e influye además en los aspectos legales, sociales, políticos y administrativos de la ciudad construyendo un acuerdo básico y previo entre todos los actores intervinientes, que permita establecer un mecanismo concertado para la recuperación del recurso. Dicho acuerdo permitirá a posteriori lograr el instrumento legal que permita la reparación del daño urbano-ambiental realizado en el pasado y evitando un daño potencial a futuro, además de integrar la intervención local de modo que sea compatibilizada la actividad productiva con el desarrollo de la ciudad.

Objetivo: Promover un Acuerdo para la recuperación y rehabilitación de los pasivos ambientales producidos por la actividad ladrillera, en términos de Responsabilidad Social y Empresarial, para lograr la sustentabilidad territorial, con la finalidad de reservar la zona para usos futuros compatibles, además de lograr una alternativa de carácter compensatorio que sustituya la restauración de la zona afectada por una rehabilitación de la misma, procurando que el suelo adquiera las propiedades mínimas para albergar vida animal y vegetal, es decir, buscar alternativas de remediación como por ejemplo forestación, lagos artificiales, recuperación de los horizontes decapitados con producciones alternativas como barbecho, entre otros.



HORNO DE LADRILLOS. FOTO DANIEL ALACIO



POZO DE AGUA EN EL BARRIO LA ILUSIÓN, AV. JUAN XXIII. FOTO DANIEL ALACIO



FOTO SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CON ARSÉNICO

Fundamentación: La Argentina es uno de los países con mayor población expuesta por el consumo de arsénico, siendo un grave problema de salud pública, ya que más de 4 millones de personas corren riesgo de enfermarse por esta causa. En mayo de 2007 y en consonancia con la OMS, el Código Alimentario Argentino redujo de 0,05 a 0,01 miligramos por litro el máximo de arsénico permitido en agua de red, estableciendo que las empresas proveedoras tienen un plazo de cinco años para adecuar sus plantas. Por ello, el conocimiento detallado por la comunidad y la incorporación de buenas prácticas en el manejo del agua subterránea y superficial, pueden ser altamente beneficiosos respecto de la optimización del uso del recurso.

Objetivo: Planta de Tratamiento para Abatimiento de Arsénico, que permita remover el arsénico de las aguas subterráneas que se emplean para consumo, de modo que cumplan con la nueva regulación del Código Alimentario Argentino, siendo una oportunidad para los sistemas de tratamiento de agua, debido a las implicancias toxicológicas, económicas, de infraestructura y de provisión del recurso.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El diseño y ejecución de un Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, implica considerar estrategias complementarias en el manejo del residuo, desde antes de su generación hasta su eliminación, como parte de una visión sistémica del saneamiento urbano, que atienda a la problemática actual y considere una ciclicidad funcional en el manejo del mismo. La disposición final de residuos es una de las principales causas de la contaminación del suelo, el agua y el aire, provocando un deterioro de la calidad de vida. Los problemas de contaminación, entre otras causas son productos del vertido de residuos domiciliarios e industriales sin tratamiento, situación que afecta a la provisión de agua, la actividad turística y la fauna ictícola. El Municipio plantea lograr un manejo adecuado de los mismos, contemplando las acciones de manera conjunta en la ciudad cabecera y en las distintas localidades, con pautas concretas de divulgación en la importancia del manejo racional y en el cuidado del ambiente, con la participación ciudadana en los distintos pasos de la gestión de los RSU, permitiendo formular e implementar un Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, como parte de una visión sustentable del saneamiento urbano y territorial.

Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Saneamiento de los basurales clandestinos

Concientización para la Separación

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Fundamentación: Una gestión sostenible de los recursos naturales traspasa el marco espacial de la ciudad y obliga a actuar de forma global y coordinada con todas las actividades económicas: extracción, transformación, distribución y consumo, integrando en las mismas los objetivos de prevención y aprovechamiento de los residuos con el fin de reducir progresivamente la actividad extractiva y las agresiones ambientales derivadas de su generación. Por ello es necesario contar con el conocimiento adecuado y sistémico de la problemática de generación y tratamiento de RSU, como insumo básico para la elaboración de un plan de manejo, ya que los mismos afectan en general y de forma horizontal a todas las actividades, personas y espacios, convirtiéndose en problema no sólo por lo que representan en términos de recursos abandonados sino por la creciente dificultad para encontrar lugares aptos para su disposición correcta desde un punto de vista sustentable. El estudio incorporará las instancias de Evaluación de Impacto Ambiental y la participación ciudadana.

Objetivo: Realizar un estudio integral para la definición del sistema de gestión a implementar que permita construir una planta de tratamiento de RSU que realice acciones de separación, clasificación, acondicionamiento y comercialización; reduciendo al mínimo posible la necesidad de espacio para relleno sanitario; además de investigar, promover, apoyar y/o desarrollar tecnologías de aprovechamiento y tratamiento.



CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS. FOTO DANIEL ALACIO



SANEAMIENTO DE LOS BASURALES CLANDESTINOS

Fundamentación: Los basurales generan degradación ambiental y social dado que afectan las condiciones de vida de la población que interactúa cotidianamente con ese fenómeno, y degradan además los recursos naturales (Defensoría del Pueblo de la Nación 2007). Es importante identificar aquellas situaciones que se consideren de mayor criticidad para su pronto tratamiento. De acuerdo con la Asociación para el Estudio de Residuos Sólidos, sólo el 40% de los residuos que se generan en nuestro país son desechados bajo ciertas normas de protección a la salud y del ambiente, lo que significa que terminan en rellenos sanitarios; del 60% restante sólo se conoce el destino final. La causa de la existencia de estos basurales o vertederos es entre otros motivos, la falta de una política sustentable en materia de gestión de residuos, convirtiéndolos en la única alternativa con la que sus habitantes cuentan para verter sus desechos.

Objetivo: Obra de Relleno Sanitario, con suelo impermeabilizado, monitoreo ambiental y análisis periódico tanto del aire como del agua; barrera forestal y acceso restringido, que permita mejorar la calidad ambiental realizando el saneamiento y control de los basurales clandestinos a cielo abierto en la ciudad cabecera y las localidades.



TECNOLOGÍA DE COMPACTACIÓN Y ENCAPSULADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
FOTOS SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA,
MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO.

CONCIENTIZACIÓN PARA LA SEPARACIÓN

Fundamentación: Evolucionar hacia una mayor sostenibilidad en la gestión de los recursos implica ser capaz de evaluar la eficiencia alcanzada en términos de ahorro de recursos naturales -materiales como energéticos-, para evitar y lograr una reducción progresiva de los residuos con plazos y metas. La propuesta de una gestión integral que tienda a la minimización de la generación de los mismos, debe concebirse antes de su generación, basándose la eficiencia en el uso de los recursos en el estudio "ciclo de vida" con el propósito de conocer el balance ecológico del proceso: extracción, transformación, distribución, consumo, reutilización, reciclaje y disposición final. La importancia de una campaña de concientización permitirá conocer la problemática y mejorar la higiene de la ciudad, disminuir la cantidad y generación de residuos enviados a disposición final; fomentar la reutilización, el reciclaje y la valorización; y diversificar y adecuar las instalaciones y sistemas de tratamiento.

Objetivo: Establecer procesos comunicativos y participativos para involucrar activamente a la ciudadanía para concientizar acerca de la problemática del residuo, desde su generación en origen hasta su disposición final, como punto vulnerable de la sustentabilidad ambiental del partido.



"RECOPILANDO PILAS" EN EL MARCO DE LA MATERIA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 4, CHACABUCO
FOTO CRISTIAN OTEGUI, WWW.DIARIOELURBANO.COM



VOLQUETES INSTALADOS FUERA DEL CORRALÓN MUNICIPAL
FOTOS GUSTAVO PERRONI, WWW.ELSITIODECHACABUCO.COM.AR



PLAN ESTRATÉGICO
CHACABUCO.

PECH



3





**MUNICIPIO INCLUSIVO
CON COHESIÓN SOCIAL**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3
MUNICIPIO INCLUSIVO CON COHESIÓN SOCIAL
(INCLUSIÓN + COHESIÓN)**

**PROGRAMA 7
MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN**

Proyecto 23
Gestión educativa fortalecedora
del sector productivo local
Proyecto 24
Sistema permanente de información
municipal del mercado laboral
Proyecto 25
Escuela para la innovación tecnológica

**PROGRAMA 8
CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN:
DERECHO Y OPORTUNIDAD**

Proyecto 26
Fortaleciendo los barrios: CIC
Proyecto 27
Convivencia Intergeneracional y ciudadanía responsable
Proyecto 28
Identidad + Historia: Museo Temático
Proyecto 29
Turismo rural + cultura + patrimonio
Proyecto 30
Mayor Oferta Deportiva Local
Proyecto 31
Polideportivos en otras ubicaciones geográficas
Proyecto 32
Centro Cultural, Deportivo y Recreativo

**PROGRAMA 9
SALUD CON EQUIDAD E INTEGRACIÓN**

Proyecto 33
Salud integrada
Proyecto 34
Ampliación de la infraestructura de Internación
Proyecto 35
Centro de Día para Adultos Mayores

**PROGRAMA 10
REDES INSTITUCIONALES CIUDADANAS ACTIVAS
Y ARTICULADAS CON EL GOBIERNO MUNICIPAL**

Proyecto 36
Red social activa y cohesionada: Agenda Cultural Local
Proyecto 37
Presupuesto Participativo
Proyecto 38
Creación del Centro Cívico

**PROGRAMA 11
CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD VIAL**

Proyecto 39
Manejo responsable
Proyecto 40
Plan Integral de seguridad vial
Conciencia y control del tránsito

LE3

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

MUNICIPIO INCLUSIVO CON COHESIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN + COHESIÓN)

El fortalecimiento del tejido social, fundado en el reconocimiento de las diferencias culturales de los sujetos, que valora las relaciones de solidaridad debe ser el eje del trabajo a desarrollar; tendiendo a la mejora de la calidad social y manifestando una dimensión cualitativa de la realidad de la comunidad, con participación ciudadana para el aumento del bienestar general desde su potencial individual. En este marco la calidad social de Chacabuco, deberá sustentarse en su capacidad de inclusión de los diferentes sectores, accediendo a un nivel aceptable de seguridad económica con cohesión social, que permita la superación de la pobreza y de la vulnerabilidad, y la valoración de la diversidad. Por todo ello el municipio debe orientar una gestión que apunte a la mejora de la calidad de vida de la población en lo cultural mediante la recuperación y fortalecimiento de identidades; en lo social a partir de acciones de integración social, acceso a la salud y la educación; en lo político fomentando la participación y gestión comunitaria y finalmente lo económico desde la recuperación de la cultura del trabajo y la capacitación que de equidad en las oportunidades laborales.

¹ Aula Chacabuco de la FRSN de la UTN desde su oferta universitaria (Licenciatura en Administración Rural, Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, Lic. en Organización Industrial), sus cursos de capacitación abiertos a la comunidad, y sus profesorado para profesionales (PDI/PDS).

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la integración del tejido social basado en la promoción del vínculo de la educación con la actividad productiva local; el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a un sistema de salud multidisciplinar; la coordinación y difusión de las actividades culturales, recreativas y deportivas haciendo de Chacabuco una ciudad socialmente inclusiva, capaz de promover oportunidades, construir ciudadanía y desarrollar su identidad local, como valor diferencial.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Garantizar el acceso y permanencia a la formación y capacitación de recursos humanos, desde el Aula Chacabuco FRSN-UTN¹ y los centros de estudios públicos y privados locales para generar trabajo calificado y enfrentar los cambios tecnológicos y organizacionales del sector productivo rural, de la organización industrial, la industria alimenticia y la producción ladrillera.
- Diseñar una política social inclusiva con fuerte legitimidad e identidad comunitaria, que garantice dar respuesta a los problemas más acuciantes en el contexto local, con fuerte participación y compromiso de los estamentos gubernamentales y los sectores de la sociedad civil.
- Impulsar la formación de redes entre organizaciones de la sociedad civil coparticipadas por el gobierno municipal, para pensar y construir una nueva forma de convivencia, que permita gestar escenarios futuros, con la ciudadanía y el gobierno como coprotagonistas fomentando el permanente intercambio del encuentro y la diferencia.
- Garantizar la asistencia sanitaria con un enfoque multidisciplinar, que desarrolle un sistema integrado de gestión, permitiendo potenciar los recursos existentes a través de los distintos programas activos en el municipio para satisfacer la demanda de la población y fortalecer la atención primaria de la salud.
- Alcanzar una movilidad sustentable que priorice el respeto por las personas y el medio ambiente, generando una cultura de la seguridad vial que identifique y evalúe las prioridades de intervención y fomenta actividades educativas de concientización en el partido.

PROGRAMA 7 MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN

El conocimiento y la innovación representan, en la actualidad, dos ejes articuladores de una sociedad democrática que proyecta su desarrollo a través de una institucionalidad participativa. El capital humano adquiere protagonismo como fuente de diferenciación y como base distintiva para fortalecer aptitudes y capacidades. En este marco, los recursos y las competencias científicas y productivas de Chacabuco, deberían encontrar en el conocimiento a su principal motor. Las acciones en las áreas de educación, deporte y cultura, se vinculan a la problemática de la integración social -o de distintos actores sociales- y permiten abrir un espacio para definir respuestas consensuadas a algunos de los problemas de la población identificados como significativos. Los proyectos educativos constituyen un elemento insustituible en los procesos de inclusión social, de ahí la importancia de la educación y su interacción con el trabajo, la salud y la cultura. Las acciones referidas al mercado de trabajo, requieren tanto diagnósticos como definición de acciones articuladas y de control por parte del municipio y de los órganos de representación de la sociedad. Asimismo el medio urbano presenta hoy un entramado de instituciones culturales y educativas formales -universidades, institutos, escuelas- que coexisten con todo el conjunto de intervenciones no formales -eventos, espectáculos, costumbres-, cuya acción combinada de estos procesos genera un agente educador e integral y complementario de la cultura.

Objetivo: Garantizar el acceso y permanencia a la formación y capacitación de recursos humanos, desde el Aula Chacabuco FRSN-UTN y los centros de estudios públicos y privados locales para generar trabajo calificado y enfrentar los cambios tecnológicos y organizacionales del sector productivo rural, de la organización industrial, la industria alimenticia y la producción ladrillera, permitiendo consolidar una red que potencie la capacidad existente en las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico y su vinculación con el sector económico-productivo local, a fin de optimizar las interacciones entre tecnología, ciencia y producción.

Proyecto 23
Gestión educativa fortalecedora del sector productivo local

Proyecto 24
Sistema permanente de información municipal del mercado laboral

Proyecto 25
Escuela para la Innovación tecnológica

Proyecto 23
GESTIÓN EDUCATIVA FORTALECEDORA
DEL SECTOR PRODUCTIVO LOCAL

Fundamentación: La posibilidad de maximizar el impacto generado por el complejo de educación superior con fuerte orientación y vínculo con la producción local, permite ofrecer condiciones propicias para el desarrollo de actividades técnico-productivas y científicas, para el desenvolvimiento de los negocios y la formación educativa de calidad. Para ello, la vinculación entre ciencia, tecnología y producción, la definición de estándares de calidad y la certificación de empresas locales, se convierten en elementos fundamentales para la evaluación de la trazabilidad de productos y la competitividad global.

Objetivo: Diseñar un programa permanente y dinámico para vincular la oferta educativa terciaria y universitaria -Aula Chacabuco FRSN-UTN- con las demandas del sector productivo, orientado a lograr la capacitación específica y coordinar las acciones de manera conjunta con las entidades nacionales y provinciales, permitiendo una mayor fluidez en la adopción de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos de bienes y servicios, que apunten a una mayor eficiencia en el uso de los recursos, tanto económicos como ambientales, así como también mayores niveles de calidad.



FACHADA EN REMODELACIÓN DEL AULA CHACABUCO FRSN-UTN UBICADA EN CALLE RE- MEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 138. FOTO PABLO VILLANUEVA

Proyecto 24
SISTEMA PERMANENTE DE INFORMACIÓN
MUNICIPAL DEL MERCADO LABORAL

Fundamentación: El conocimiento y la innovación representan, en la actualidad, dos ejes articuladores de una sociedad democrática que proyecta su desarrollo a través de una institucionalidad participativa. El capital humano adquiere protagonismo como fuente de diferenciación y como base distintiva para fortalecer aptitudes y capacidades, que permita reconocer las disponibilidades de recursos humanos y los nichos productivos locales. Por ello, en la promoción del empleo y desarrollo de competencias laborales es indispensable planificar las acciones a llevar a cabo desde el Estado Municipal, a fin de buscar un equilibrio entre las necesidades actuales y futuras de las empresas, como demandantes de trabajo, y las capacidades y competencias de la fuerza de trabajo local, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial y el bienestar de los trabajadores, promoviendo la inclusión social.

Objetivo: Determinar e impulsar la puesta en práctica de relevamientos estadísticos y de caracterización del mercado de trabajo de Chacabuco, a través de la información municipal, permitiendo registrar los nichos productivos locales y detectar las oportunidades del mercado laboral, para orientar la formación y capacitación de los recursos humanos y elaborar e implementar políticas, programas y proyectos, operando como agente de vinculación entre los actores del mercado de trabajo local.



OFICINA DE EMPLEO. FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

**Proyecto 25
ESCUELA PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Fundamentación: Se evidencia, como fruto de las iniciativas privadas, un proceso de consolidación de Empresas de Base Tecnológicas (EBT) y creación de nuevas ramas en el área, constituyendo así un potencial a desarrollar como posible cluster tecnológico. En este marco se ha realizado a principio de 2010 un encuentro en el Sector Industrial Planificado de Chacabuco con más de 20 empresarios PyMEs del sector¹; estableciéndose las principales necesidades de formación del personal de las empresas del sector metal-mecánico. Desde la participación de la comunidad, la Dirección Provincial y ADIMRA, junto con la Dirección General de Escuelas y el Municipio se plantea la posibilidad de desarrollar tareas de capacitación y formación en oficios, a través del Programa Distritos Productivos², articulando un plan de formación y transferencia de herramientas técnicas, como a su vez aportar la maquinaria necesaria para la capacitación de los recursos humanos en soldadura y tornería, con la colaboración de ADIMRA y el cuerpo docente de las Escuelas Técnicas. Asimismo, se ha llevado adelante el curso de capacitación dictado por la Secretaría PyME de Nación, siendo además un espacio generador de proyectos (19 proyectos presentados), con posibilidad de ser financiados.

Objetivo: Crear una Escuela de Oficios sustentada en la demanda local, en relación a los cambios tecnológicos y organizacionales del sector productivo rural, la organización industrial, la industria alimenticia, la producción ladrillera, desarrollando proyectos de capacitación, como factor relevante para el desarrollo productivo y competitivo de Chacabuco y la región e impulsar iniciativas para una nueva generación de emprendedores, capacitados en los rubros textil, metalmecánica, carpintería, desarrollo de software, industria, cultura, agro negocios, o los oficios autónomos (gasista, plomería, electricidad, etc.), entre otros.



CURSO "JÓVENES PYME" 2010. FOTO SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

¹ Estuvieron presentes el Director Provincial de Promoción de la Competitividad, la Innovación y los Servicios; el Coordinador del Programa Distritos Productivos; el Director del Instituto de Actualización Empresarial de ADIMRA (Asociación Directivos de la Industria Metalúrgica de la República Argentina).

² Programa de la Dirección Provincial.

PROGRAMA 8 CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN: DERECHO Y OPORTUNIDAD

Un proyecto sustentable de prestigio supone la doble capacidad de ponderar las cualidades naturales o conseguidas, y a la vez proyectar opciones de cambio sobre el déficit. Por ello, es necesario fomentar la pertenencia e integración comunitaria, a través de una fuerte identidad con la historia local, las mejoras en la convivencia intergeneracional, las promociones de los eventos culturales, deportivas y recreativas, y el impulso de los centros integradores barriales, tendiendo a la construcción de ciudadanía que posibilite generar procesos de igualdad y oportunidad. Fomentar estos programas culturales, deportivos y recreativos tiende a apoyar la formación integral de la comunidad, mediante la promoción de una adecuada práctica deportiva, procurando que la comunidad articule la disciplina del deporte en sus rutinas laborales y/o académicas habituales, como una manera eficaz de preservar la buena salud física y mental. La consolidación de grupos culturales y artísticos, y su éxito en diferentes escenarios permiten que el municipio sea reconocido como un símbolo de producción cultural. Asimismo las actividades recreativas tienen como objetivo realzar el sentido de la convivencia sana y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando espacios y eventos lúdicos entretenidos.

Objetivo: Diseñar una política social inclusiva con legitimidad e identidad comunitaria, que garantice dar respuesta a los problemas más acuciantes en el contexto local, con fuerte intervención y compromiso de los estamentos gubernamentales y los sectores de la sociedad civil; que incida en el arte, la cultura, el deporte y la recreación, al considerarlas actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad, logrando que toda la comunidad tenga acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico de Chacabuco, como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.

- Proyecto 26**
Fortaleciendo los barrios: CIC
- Proyecto 27**
Convivencia intergeneracional y ciudadanía responsable
- Proyecto 28**
Identidad + Historia: Museo Temático
- Proyecto 29**
Turismo rural + cultura + patrimonio
- Proyecto 30**
Mayor Oferta Deportiva Local
- Proyecto 31**
Polideportivos en otras ubicaciones geográficas
- Proyecto 32**
Centro Cultural, Deportivo y Recreativo

**Proyecto 26
FORTALECIENDO LOS BARRIOS: CIC**

Fundamentación: Las políticas de fortalecimiento barrial, proponen favorecer la descentralización de la gestión en unidades barriales, acercando de manera creativa a la comunidad, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia del vecino como hacedor de su barrio. Los Centros Integradores Comunitarios constituyen un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de Atención Primaria de Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común de escala municipal; es un espacio público de integración comunitaria, con el fin de transformar la realidad en pos de la inclusión social, profundizando el desarrollo local desde los distintos territorios, promoviendo los recursos en poder de las comunidades, con una concepción de trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo, que profundiza el sentido integral de las acciones de salud y desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Chacabuco, cuenta con el Centro Integrador Comunitario (CIC), en los barrios Los Pioneros - San Antonio, y se prevé la construcción de otros Centros en el B° La Ilusión y B° Los Nogales.

Objetivo: Implementar un modelo descentralizado de gestión barrial, que basado en el proyecto del Centro Integrador Comunitario en los barrios Los Pioneros - San Antonio, sirva de efector para mejorar la calidad de vida de la comunidad; contemplando que todas las actuaciones se realicen de manera interdisciplinaria y articulada con el fin de brindar una atención integral a las problemáticas priorizadas desde el mismo; con asistencia, prevención y promoción, construyendo estrategias que puedan intervenir en las necesidades sociales y de salud que no son expresadas de manera inmediata; con participación comunitaria en las instancias de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las distintas actividades que se desarrollen.



ACREDITACIÓN EN EL ENCUENTRO DE MESAS DE GESTIÓN LOCAL CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS
FOTO CIC, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



JUEGOS ENCUENTRO DE MESAS DE GESTIÓN LOCAL CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS
FOTO CIC, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



CONSULTORIO MÉDICO EN EL CIC
FOTO CIC, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



CIC BARRIO LOS PIONEROS SAN ANTONIO
FOTO DAM, UNLP



TALLER ENCUENTRO DE MESAS DE GESTIÓN LOCAL CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIO. FOTO CIC, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Proyecto 27 CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y CIUDADANÍA RESPONSABLE

Fundamentación: Las sociedades modernas enfrentan el desafío de una transformación demográfica que se traduce en el incremento constante del número de personas de edad avanzada. Los adultos mayores son vectores de transmisión cultural, desde sus experiencias y conocimientos, por su participación activa en la historia local, enfrentando obstáculos como la desvalorización social, la pobreza, dificultades físicas que producen aislamiento. Asimismo si se considera al ocio como un derecho fundamental se hace necesario ofrecer recursos para disfrutar del mismo y potenciar el optimismo, creatividad, solidaridad, autonomía y promoción de la salud con acciones de encuentro e impulso a las relaciones intergeneracionales e inclusivas, pensadas para que cualquier persona tenga la posibilidad de disfrutar de actividades creativas y divertidas, poniendo en común lo mejor que pueda aportar de manera natural para, juntos, generar relaciones espontáneas e impulsar desde vínculos afectivos, la empatía, la solidaridad, el optimismo, la alegría, el potencial creativo y el sentimiento de unidad y utilidad desde uno mismo y los demás.

Objetivo: Crear un Programa de Gestión de Oportunidades que genere redes institucionales y civiles de expresión y contención social, espacios participativos, equipamientos y recursos para el despliegue de políticas sociales inclusivas, equitativas, y sustentables que fomenten la convivencia intergeneracional tendiente a la promoción de las expresiones locales y fortalecimiento de las organizaciones vinculadas con la cultura, las actividades recreativas y demás actividades ciudadanas entre grupos de distintas franjas etáreas.



JUEGOS JUVENILES BUENOS AIRES 2010
FOTO DIRECCIÓN DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



JUEGOS JUVENILES
BUENOS AIRES 2010
FOTO SECRETARÍA DE
CULTURA, MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO



JUEGOS JUVENILES
BUENOS AIRES 2010
FOTO SECRETARÍA DE
CULTURA, MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO



COLONIA ABUELOS EN
MOVIMIENTO, POLIDE-
SPORTIVO MUNICIPAL.
FOTO DIRECCIÓN DE DE-
PORTES, MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO



ENCUENTRO DE LECTURA
COLONIA ABUELOS EN
MOVIMIENTO Y ALUMNOS
DE LA ESCUELA N° 12
FOTO DIRECCIÓN DE DE-
PORTES, MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO



ENCUENTRO DE LECTURA
COLONIA ABUELOS EN
MOVIMIENTO Y ALUMNOS
DE LA ESCUELA N° 12
FOTO DIRECCIÓN DE DE-
PORTES, MUNICIPALIDAD
DE CHACABUCO

Proyecto 28
IDENTIDAD + HISTORIA: MUSEO TEMÁTICO

Fundamentación: La identidad se construye sobre la base de la diversidad de prácticas socioculturales y se asienta sobre aquellos elementos reconocidos colectivamente como dispositivos de cohesión social y comunitaria. En la ciudad cabecera y las localidades del partido existen reminiscencias del pasado con profundo valor simbólico para la historia regional y nacional, construidas de generación en generación; memoria colectiva que ha permitido la recreación cotidiana de la identidad local y que busca revalorizar la historia, el patrimonio y los lugares representativos. Las organizaciones públicas como privadas, no tienen inventariados sus archivos, generando pérdida y desconocimiento del patrimonio documental, disperso en distintas instituciones de la ciudad y que, en su gran mayoría, resultan desconocidos para la ciudadanía. El Archivo Histórico Municipal cubrirá cuestiones centrales como la preservación, la conservación, la accesibilidad y la difusión del patrimonio histórico documental. Asimismo, la importancia de los eventos y fiestas locales en el imaginario social (Fiesta Nacional del Maíz, de la Empanada en O'Higgins, de la Primavera en Rawson, Festival Provincial de Músicos Unidos, Fin de Semana de la canción melódica, Movida Tropical, Carnavales, Hermanando Provincias, La Noche de las Artes, etc.) permitirán elaborar un perfil de atributos diferenciales del partido, identificando y capitalizando elementos promocionables como atractivos regionales y nacionales, formalizados a partir de eventos co-participados desde el sector público y privado.

Si se considera que el futuro de un pueblo asienta sus raíces en la memoria que los mismos reconocen como constructoras de identidades y articuladoras de procesos de cohesión social, se impulsará la generación de recursos de recuperación y revalorización de bienes y valores propios de Chacabuco, además de preservar, conservar y hacer accesible el patrimonio cultural y los fondos documentales, a partir de la creación de un Museo temático, integrado al Archivo Histórico Municipal, que ayude a fortalecer la identidad y a revalorizar lo propio con un claro sentido histórico y a su vez proyectarlo como una marca cultural y turística.

Objetivo: Relevamiento del patrimonio histórico, cultural y turístico, que permita rescatar, conservar y exhibir la historia de hechos y lugares y, diseñar una Agenda para la formalización de eventos que identifiquen y promuevan la tradición y los atractivos culturales, deportivos y sociales del partido, como fundamento estratégico para crear un Museo Temático que permita reforzar la identidad y socializar el material, adoptando normas, programas y sistemas compatibles para el procesamiento de la información, entre las instituciones educativas y la comunidad en general.



COLECCION PRIVADA DEL SR. EDUARDO HÉCTOR ROZZA
 FOTO PABLO VILLANUEVA



LA TAHONA EN PLAZA
 5 DE AGOSTO DE
 CHACABUCO.
 FOTO MARIELA
 FERNÁNDEZ,
 FOTO CLUB CHACABUCO



MONUMENTO ECUESTRE AL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN EN PLAZA GENERAL SAN MARTÍN, CHACABUCO. FOTO OSCAR PAGANINI



NOCHE DE LAS ARTES EN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS
 FOTO SECRETARÍA DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO.



DESFILE PATRIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 25 DE MAYO DE 1810
FOTO MÓNICA PERFETTI, FOToclub CHACABUCO



LAGUNA DE ROCHA. FOTO DANIEL ALACIO



"LA MAITY"
EN PARTIDO DE CHACABUCO
FOTO PABLO VILLANUEVA



"LA MAITY" EN
PARTIDO DE CHACABUCO
FOTO PABLO VILLANUEVA

Proyecto 29 TURISMO RURAL + CULTURA + PATRIMONIO

Fundamentación: La dinámica del turismo local-global requiere que las empresas participantes del sector posean una visión común acerca de las exigencias del mercado y las tendencias locales y nacionales. En las últimas décadas, la competitividad en el mercado de servicios turísticos es sinónimo de posicionamiento a través de políticas de diferenciación y mejoramiento de la calidad; forma parte de una estrategia de promoción del territorio, como se mencionó en el taller y como parte integral de un programa de desarrollo. En la actualidad, el Turismo procura la máxima participación de la población local, es por lo que se han derivado formas como el ecoturismo, turismo de patrimonio rural, eco-cultural que debe considerarse como una alternativa, donde la importancia de considerar la participación de las poblaciones, radica además, en la relación directa con la "biodiversidad", como complemento de "diversidad cultural" manifestada en la variabilidad de lenguajes y dialectos, religiones, comidas, usos de los recursos y tecnologías, entre muchas otras representaciones y prácticas. En este marco y por la relativa cercanía del partido de Chacabuco a los grandes centros urbanos, como su buena accesibilidad desde distintos puntos de la provincia, favorecen la generación y atractivos locales como estrategias de captación de turismo de fin de semana y descanso, poniendo especial énfasis en el turismo rural. Entre los atractivos más significativos se encuentra la Laguna de Rocha; esta última a 20 km. de Chacabuco, cerca de la RN 7, formada por un ensanchamiento del Salado en tierras bajas, tiene como principal característica el paisaje agreste que atrae a turistas en busca de un contacto distinto con la naturaleza y con el paisaje llano y solitario de la región pampeana pero que al mismo tiempo ofrece los servicios básicos como para garantizar una buena estadía y la pesca deportiva, existiendo otros espejos de agua como la Laguna Las Toscas, la Laguna de Los Patos o conocida como de Viña y la Laguna El Juncal. Por otro lado la base agropecuaria del partido le permite promover proyectos asociados al turismo rural, recuperando actividades tradicionales, protegiendo atractivos turísticos como patrimonios culturales (Museo del FF.CC. en Rawson, Museo Temático Agrícola-Ganadero), que otorgan identidad y rol protagónico en la región. Además propiciar la participación de los distintos micro emprendimientos en el eco turismo, asociando a los productores con los actores de la región, para garantizar la marca local.

Objetivo: Lograr la competitividad del sector, en un proceso que debe iniciarse mediante la definición consensuada y multisectorial de un sistema que contemple la definición de estándares, asistencia técnica, mecanismos de evaluación y otorgamiento de certificaciones para cada sub sector de la cadena turística; con la aplicación de estándares de calidad a otras actividades relacionadas a la formación de una imagen global de producto turístico del partido.

Proyecto 30
MAYOR OFERTA DEPORTIVA LOCAL

Fundamentación: Completando las actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el Parque Recreativo de la ciudad de Chacabuco, se prevé la ampliación de la oferta deportiva local, a través de la construcción de una cancha de Hockey de césped sintético; además de ampliar la oferta tenística, con la construcción de canchas para este deporte tanto en el Parque, como en otros clubes, centros y barrios de la ciudad y de las localidades. La incorporación de infraestructura permitirá lograr mayor desarrollo deportivo y estimular el ejercicio del deporte como estilo de vida, con valores de responsabilidad y compañerismo. Dentro del Proyecto, está previsto un espacio para la enseñanza, dedicada a jóvenes de entre 13 y 18 años, que permita la formación de líderes deportivos y recreativos, con cursos brindados por docentes especializados. Se prevé además, brindar actividades físicas y deportivas a la población adulta que muchas veces abandona el deporte por las exigencias cotidianas.

Objetivo: ampliar la oferta deportiva con la construcción de canchas para hockey y tenis, que permita el logro del desarrollo de la práctica sistemática del deporte de la franja adolescente, incluidas en la currícula de los colegios secundarios, para estimular el ejercicio del deporte y la recreación, orientada a la integridad física y psíquica de la población.



EQUIPO DE VETERANAS DE PEÑA LA DOCE-MAMI HOCKEY
FOTO WWW.VIVECHACABUCO.COM

EQUIPO DE HOCKEY MASCULINO DEL GOLF CLUB CHACABUCO
FOTO WWW.VIVECHACABUCO.COM



Proyecto 31 POLIDEPORTIVOS EN OTRAS UBICACIONES GEOGRÁFICAS

Fundamentación: Es necesario, para la actividad deportiva y recreativa, contar con nuevos centros polideportivos en otras ubicaciones geográficas de la ciudad, ya que los existentes ubicados en Av. Solís y calle 9 de Julio respectivamente cubren las prácticas deportivas de las distintas escuelas de la ciudad, resultando insuficiente su infraestructura, además de implicar traslados de niños y adolescentes de zonas alejadas. La construcción de nuevos espacios, permitirá contar con un lugar ideal de encuentro, para la práctica de diversos deportes y la realización de diferentes eventos; además de incentivar, fomentar, recuperar y afianzar la práctica masiva del deporte y la recreación a través de las distintas disciplinas tanto grupales como individuales mediante un rol protagónico entre el municipio, la escuela y los vecinos.

Objetivo: construir nuevos Centros Polideportivos que permitan ampliar la oferta deportiva, promoviendo la salud física y emocional de la comunidad, a través de un espacio de recreación e intercambio en un ambiente saludable, como propuesta significativa y alternativa que completen los servicios de los polideportivos actuales, hoy insuficientes.



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 9 DE JULIO. FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



37° FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ AÑO 2010 RECITAL MARCELA MORELO ESCENARIO CLUB PORTEÑO CHACABUCO. FOTO PABLO VILLANUEVA



37° FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ RECITAL FITO PÁEZ FOTO PABLO VILLANUEVA



37° FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ RECITAL FITO PÁEZ. ESCENARIO UBICADO EN AV. ALSINA E INTERSECCIÓN CALLES CERVANTES-ZAPIOLA FOTO WWW.CHACABUCODIGITAL.COM.AR



XVII FESTIVAL PROVINCIAL DE TANGO Y FOLKLORE ORGANIZADO POR MÚSICOS UNIDOS, VISTA DE PARTE DE LA CONCURRENCIA SOBRE CALLE RECONQUISTA FOTO SECRETARÍA DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



XVII FESTIVAL PROVINCIAL DE TANGO Y FOLKLORE ORGANIZADO POR MÚSICOS UNIDOS, ESCENARIO FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL FOTO SECRETARÍA DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Proyecto 32 CENTRO CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO

Fundamentación: Sustentar el derecho a la cultura, al deporte y la recreación a través de la participación como parte de las políticas de promoción, que ocupa un espacio muy importante en la gestión local, lleva a plantear la necesidad de contar con un centro cultural, deportivo y recreativo (con una capacidad para 7.000 a 10.000 personas) ya que en Chacabuco los eventos que implican gran afluencia de público (festivales de música, recitales) deben realizarse en las calles y plazas por no contar con un espacio adecuado para ello. Este emplazamiento, además de cubrir las necesidades para el funcionamiento de grandes eventos podría contar con otro tipo de ofertas recreativas y deportivas, como un multiespacio al aire libre, formando parte del proyecto de renovación de espacios verdes de la ciudad.

Objetivo: Construir un centro cultural, deportivo y recreativo, que posicione a la ciudad como polo cultural de la región y permita fomentar la participación de la comunidad en encuentros, festivales y eventos recreativos comunitarios arraigados en las tradiciones y costumbres ciudadanas, conformando un parque público y un polo de esparcimiento, con actividades culturales y educativas.

PROGRAMA 9 SALUD CON EQUIDAD E INTEGRACIÓN

Las organizaciones de Salud Pública pasan en la actualidad por situaciones de crisis y replanteamiento de sus funciones, debido a una serie de factores como son los relativamente escasos resultados en la mejora de salud de la población, las nuevas expectativas y demandas, y los problemas estructurales y de organización interna. Querer cambiar para dar mejor respuesta a los problemas de salud de la población es de por sí un factor positivo; la salud es un derecho que le asiste a toda la comunidad, pero además es concebida como un bien jurídico colectivo, con el Estado como responsable y garante primario del diseño e implementación de políticas públicas en la materia. En este marco y en cuanto al eje de Salud en Chacabuco, el municipio no sólo pone el acento en la atención primaria de la salud según lo sugerido por la OPS/OMS; sino que trabaja para que el sistema local de salud inicie una reforma progresiva y sustentable centrada en garantizar universalidad y equidad en la cobertura, eficiencia en el uso de los recursos, accesibilidad a los servicios y satisfacción de los usuarios, para contribuir al mejoramiento gradual de la vida saludable. Por lo cual es importante contar con una adecuada coordinación de políticas de salud y sociales y un sistema de capacitación permanente de sus recursos humanos e investigación, especialmente en la temática de las nuevas enfermedades emergentes y vectoriales.

Objetivo: Promocionar el aspecto estratégico de generar oportunidades de desarrollo para lograr una salud pública de calidad, con una visión integral, que jerarquice la atención primaria de la salud; que recupere, refuncionalice y equipe con tecnología el hospital y los centros de atención y coordine con las distintas instituciones de la comunidad para el logro de entornos saludables, favoreciendo la equidad y disminuyendo las desigualdades.

Proyecto 33
Salud integrada
Proyecto 34
Ampliación de la infraestructura de Internación
Proyecto 35
Centro de Día para Adultos Mayores



GUARDIA EN EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

**Proyecto 33
SALUD INTEGRADA**

Fundamentación: La salud constituye un componente fundamental del desarrollo humano, por lo cual resulta imprescindible el diseño de políticas que garanticen la equidad en el acceso de la población a los servicios sanitarios. Por ello consolidar el modelo de hospital desde una vista sistémica que tenga como eje la actualización edilicia, tecnológica y de equipamiento, permitiendo además construir la sala de espera para guardia e integrar los consultorios externos de las distintas especialidades médicas dispersos en diferentes lugares del edificio (alas ubicadas en dos sectores, consultorios cerca del quirófano, Odontología en la parte vieja del hospital, Kinesiólogía y Rehabilitación en otra parte al igual que Pediatría), contribuirá a la eficacia de la atención y a la continuidad de las mismas. Es decir, lograr un modelo de atención, recursos humanos, regionalización, promoción y protección de la salud, atención primaria, rehabilitación y capacidades diferentes, segmentación, investigación, docencia, sistema de información, gestión administrativa y gestión financiera.

Objetivo: Diseñar el nuevo funcionamiento edilicio del Hospital Municipal, que articule las distintas áreas del mismo, constituyendo un eslabón fundamental en la formulación de una salud pública de calidad, integrada y jerarquizada, sentando las bases para modernizar y organizar la estructura, actividad y resultados del área de Salud Pública con el fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones (la misión) y actuando de acuerdo con los principios que le rigen (valores).



GUARDIA EN EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



CONSULTORIOS EXTERNOS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



CONSULTORIOS EXTERNOS HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



CONSULTORIOS EXTERNOS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN FOTO CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Proyecto 34 AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERNACIÓN

Fundamentación: Una política de compromiso y responsabilidad hacia la salud en la ciudad de Chacabuco, tiene que ver con la modernización y crecimiento de los servicios de salud local. Este proyecto, fundamental para la comunidad, permitirá no sólo, jerarquizar el Hospital Municipal, con mayor cobertura de internación, sino lograr una mejor atención con resultados diagnósticos y terapéuticos más rápidos, tendientes a reinsertar al paciente lo antes posible, en condiciones ideales a su ambiente familiar y social. Todas estas obras de infraestructura y de rejerarquización, tienden al desarrollo de una política de calidad asistencial; a la mejora de atención al ciudadano con servicios orientados a sus necesidades; al acceso a las prestaciones y a la adecuación de la cartera de servicios a las nuevas necesidades de la demanda y a la mejora de la capacidad resolutive de la red de servicios de urgencia como estrategias básicas.

Objetivo: Construir la tercera ala de internación en el Hospital Municipal, para ampliar la infraestructura hospitalaria, en el marco de una ciudad pensada para todos y que entienda que el servicio de salud tiene que estar más cerca del vecino para lograr una mejor e integral atención.



HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
FOTOS CR. MARTÍN LUSARDI, SECRETARÍA GENERAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Proyecto 35
CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES

Fundamentación: El adulto mayor, en esta etapa de su vida, muchas veces enfrenta el desafío de quedar fuera del circuito de intercambio y de los vínculos en las relaciones sociales. Los Centros de Día para Adultos Mayores representan un puente a una vejez más digna, ya que coordinan actividades diseñadas para promover el bienestar por medio de servicios sociales y de salud, propiciando la participación plena del adulto mayor a través de compañía y estimulación social. La posibilidad de contar con estos espacios, permite brindar atención integral y socialización para el adulto mayor, controlando los riesgos de deterioro causados por la soledad y el aislamiento, contribuyendo a una mejora en su calidad de vida. Asimismo, permiten la promoción de la salud y la prevención primaria a través de la evaluación en los aspectos psicológicos, sociales, ocupacionales para la determinación de situaciones de vulnerabilidad social. Es de destacar, la importancia que adquieren las consultas con médicos de cabecera para establecer un intercambio acerca de los aspectos clínicos médicos, la elaboración de menús alimentarios que garanticen una correcta alimentación del adulto mayor. Por otro lado, permiten fomentar la participación y el protagonismo en diversos espacios grupales, tales como talleres de estimulación de las funciones psíquicas y talleres de actividades culturales.

Objetivo: asistir y orientar, individual y grupalmente, en los aspectos médicos, psicológico, ocupacional y social a los adultos mayores, brindando una asistencia diurna integral a aquellas personas que por sus características personales, familiares, económicas, sociales y/o sanitarias requieren de un espacio de convivencia y participación, propiciando el autocuidado, crecimiento individual y grupal, la cooperación y la solidaridad social.



SALIDAS RECREATIVAS. FOTO DIRECCIÓN DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



PRÁCTICA DE DEPORTES. FOTOS DIRECCIÓN DE DEPORTES, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Programa 10 REDES INSTITUCIONALES CIUDADANAS ACTIVAS Y ARTICULADAS CON EL GOBIERNO MUNICIPAL

**Proyecto 36
Red social activa y cohesionada: Agenda Cultural Local
Proyecto 37
Presupuesto Participativo
Proyecto 38
Creación del Centro Cívico**

La convivencia actual demanda el funcionamiento en red de las asociaciones ciudadanas, potenciando la sinergia que generan las acciones sociales llevadas adelante por las instituciones locales y ONGs que exige un tratamiento integral y una mirada amplia a la cuestión social de un Estado local que se instituye como articulador de procesos sociales y promotor de nuevos modelos de gestión ciudadana y solidaria. La inclusión y la identidad local devienen en conceptos que sintetizan un conjunto de procesos materializados, a partir de una red compleja e integral de acciones ligadas a la cultura, la educación, la salud, la recreación y el deporte, un Estado municipal fortalecido institucionalmente y una sociedad civil con crecientes niveles de ética ciudadana y responsabilidad social. La participación y el compromiso ciudadano proporcionan un nuevo rol a las ciudades, siendo indispensable, en este contexto, un gran esfuerzo de reflexión intelectual, repensar un nuevo tipo de descentralización y un proceso de democratización, experimentados en relación con la vida cotidiana de la población. Necesariamente para responder a los déficits urbanos actuales con un proyecto de ciudad, tiene que ser un gobierno promotor.

Objetivo: Organizar una unidad de coordinación municipal, para la puesta en práctica de políticas sociales articuladas y planificadas y la gestión eficaz de los recursos que se despliegan en el territorio para impulsar la formación de redes entre organizaciones de la sociedad civil coparticipadas por el gobierno local, para pensar y construir una nueva forma de convivencia, que permita gestar escenarios futuros, con la ciudadanía y el gobierno como coprotagonistas fomentando el permanente intercambio del encuentro y la diferencia.



NOCHE DE LAS ARTES. FOTO SECRETARÍA DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Proyecto 36
RED SOCIAL ACTIVA Y COHESIONADA:
AGENDA CULTURAL LOCAL

Fundamentación: El desarrollo de las políticas sociales, necesita de herramientas de coordinación y planificación, que se caracterice por articular todos los programas y acciones, generalmente desagregados en las distintas áreas de la administración municipal, presentando problemas de coordinación que hacen ineficiente la utilización de los recursos humanos y financieros. La cohesión social implica el reconocimiento de los elementos del patrimonio natural, arqueológico, histórico y cultural del partido, y ponerlos en valor para favorecer la identidad local y las manifestaciones culturales genuinas. Desde la valorización del trabajo colectivo, con el sentido de apropiarse de la ciudad, la memoria y el futuro, y el apoyo de la gestión municipal, se potencia lo existente con una estrategia de desarrollo inclusivo, que permita coordinar y mejorar la eficiencia de los planes encarados para beneficio de la población, a la vez que posibilite información confiable para la fijación de metas sobre indicadores y evaluar su grado de cumplimiento.

Objetivo: Valorizar el trabajo colectivo, conformando una red de entidades intermedias locales vinculadas a los programas vigentes en la Secretaría de Cultura, utilizando el efecto multiplicador del trabajo en red, en la diagramación y el desarrollo de acciones que potencien la intervención de las diversas organizaciones sociales locales en la Agenda Cultural Local, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción planificados y coordinados generando vínculos dinámicos y sinergias entre las entidades locales y regionales, respecto de las políticas que se concretan.



37º FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ AÑO 2010 ELECCIÓN DE REINA Y PRINCESAS. FOTO PABLO VILLANUEVA



ACTIVIDADES PROGRAMA DESPERTANDO LECTORES - CINE MÓVIL EN LA ESCUELA NORMAL FOTO PROF. ANDREA CASTRONUEVO - CARLOS ALEKSICH



LANZAMIENTO PROGRAMA DESPERTANDO LECTORES CINE MÓVIL AÑO 2010 FOTO PROF. ANDREA CASTRONUEVO CARLOS ALEKSICH



NOCHE DE LAS ARTES, "LA RUMBERA", SEDE CLUB SOCIAL FOTO SECRETARÍA DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



PECH - TALLER ECONÓMICO PRODUCTIVO. FOTO DAM - UNLP

Proyecto 37 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Fundamentación: El Presupuesto Participativo constituye una iniciativa institucional básica para analizar los posibles cauces de articular la democratización de la gestión pública, apostando por una democracia participativa que abra a los ciudadanos el proceso de toma de decisiones y busque la intervención directa de la población en la elaboración y la ejecución del presupuesto municipal, dando prioridad a los programas a presupuestar desde las necesidades de la ciudadanía comprometida con el proceso. La implementación del Presupuesto Participativo promueve un conjunto de actividades a través de las cuales se definen, las demandas sectoriales, las prioridades de la comunidad, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversión de los fondos asignados; la medida, garantiza la continuidad del proceso participativo iniciado por el Plan Estratégico, creando un mecanismo que viabilice las propuestas concertadas por la comunidad, en un espacio propio.

Objetivo: Promover la democracia participativa y el protagonismo social, impulsando la implementación de un Presupuesto Participativo que, valore y garantice una amplia y calificada participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los destinos colectivos; esta integración ejecutivo-legislativo-ciudadanía, pasa por una fuerte articulación de la sociedad sobre los que recae un importante peso de esta interacción, superando algunas de las carencias que la democracia representativa manifiesta.



PECH - TALLER URBANO AMBIENTAL. FOTO DAM - UNLP



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
FOTO MARCELO FARIAS

**Proyecto 38
CREACIÓN DEL CENTRO CÍVICO**

Fundamentación: Los Centros Cívicos se definen como bienes municipales a través de los cuales se presta servicios a todos los ciudadanos del municipio para hacer más accesible la cultura y el bienestar social; un lugar de encuentros colectivos con el fin de fomentar la participación activa de los ciudadanos. Son centros polivalentes e integradores cuyas características físicas están condicionadas técnica y económicamente como así también el número de edificios que prestan servicios. La idea fuerza es concentrar oficinas públicas con gran afluencia de ciudadanos, como son los casos del Registro Nacional de las Personas, OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor), Oficina de Atención al Vecino, Oficina de Empleo, Juzgado de Faltas, Oficina de Licencia de Conducir, Comisaría de la Mujer, Policía Municipal de Tránsito, entre otros organismos municipales, provinciales y nacionales que actualmente muchos de ellos están dispersos y sin un criterio rector.

Objetivo: Creación del Centro Cívico, como espacio físico que aglutine las distintas dependencias públicas, orientado a promover el desarrollo y la participación de los ciudadanos.



FACHADA DEL EDIFICIO DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, OFICINA DE LICENCIA DE CONDUCIR Y CASA DESCENTRALIZADA DE JUSTICIA, DEFENSORÍA DE POBRES
FOTO MARCELO FARIAS



JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHACABUCO
FOTO MARCELO FARIAS

Programa 11 CONSTRUYENDO LA SEGURIDAD VIAL

La Seguridad Vial constituye uno de los problemas más acuciantes de la sociedad actual. Dedicarse al estudio de su problemática, y plantearse las soluciones más adecuadas, equivale al logro de una parte de los objetivos. La problemática debe necesariamente enfocarse desde su estudio estático en sus tres factores intervinientes: humano, vehículo y ambiente; y su estudio dinámico desde su operatividad conjunta, o sea la circulación propiamente dicha. Por ello la Seguridad Vial debe entenderse como una tarea transversal y colectiva por lo que, aunque en estos últimos años ya se han dado pasos de importancia sobre la temática, es necesario coordinar las intervenciones de las distintas áreas municipales y provinciales, e ir creciendo con la participación activa de todos los sectores y agentes relacionados con la accidentalidad y movilidad urbana. Asimismo, la finalidad de la movilidad sustentable, debe disminuir los daños a los bienes y las personas en la vía pública, aprovechar al máximo las infraestructuras y protegerlas, disminuir la contaminación ambiental y fomentar la mejora del parque automotor. Las lesiones producidas a consecuencia del uso de vehículos de motor constituyen uno de los problemas de salud con mayor impacto en la morbilidad y en la mortalidad de la población y motivan un gran número de discapacidades. Por ello es necesario concebir una reestructuración del sistema vial, que asegure la accesibilidad a la ciudad y a las distintas áreas del partido, que permitan la fluidez del tránsito en las principales avenidas y una óptima conexión inter barrial.

Objetivo: Alcanzar una movilidad sustentable que priorice el respeto por las personas y el medio ambiente, generando una cultura de la seguridad vial que identifique y evalúe las prioridades de intervención y fomente actividades educativas de concientización en el partido; además de identificar entre la conducción defensiva o segura y la ambientalmente prudente o económica, que refuerza los conceptos de seguridad y sostenibilidad y determina una enorme economía de escala en las tareas de concientización social y de información.

Proyecto 39
Manejo responsable
Proyecto 40
Plan integral de seguridad vial. Conciencia y control del tránsito

**Proyecto 39
MANEJO RESPONSABLE**

Fundamentación: La importante inseguridad vial en el país requiere avanzar con premura hacia la consolidación de un Sistema de Seguridad Vial, que atienda los desafíos que el tema encierra, considerando que tanto el sector público como privado defina la estrategia de lucha contra la inseguridad vial como una política de Estado a mantener en el tiempo. Cualquier acción que tienda a reducir los accidentes de tránsito resulta ser una acción multifacética que debe incluir: una mejora en las características de la seguridad de los caminos (señalización, diseños de carreteras, calidad de las rutas, etc.), educación y capacitación de los conductores, seguridad en vehículos, contralor y sanciones estándares y campañas públicas. En consecuencia, el abordaje de esta problemática deberá estar a cargo de equipos profesionales y técnicos pluridisciplinarios, que involucre a la salud pública, en donde todos los sectores asuman plenamente su responsabilidad y realicen actividades y campañas que promuevan la prevención de los siniestros y los traumatismos generados por los mismos. La vulnerabilidad de algunos integrantes de la problemática, debería ser el parámetro determinante en el diseño y la implementación de los sistemas de tránsito, y en ellos el control de la velocidad es un vector fundamental.

Objetivo: Modificar las pautas sociales de comportamiento poniendo todo su énfasis en una mejor calidad de vida, una mayor importancia a los efectos sociales y del medio ambiente y finalmente en una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones; considerando que organizar el transporte y el tránsito es un factor de primer orden en el reciclaje del medio ambiente, por lo cual es necesario transmitir a la comunidad mensajes que aporten en el tema de la educación vial y prevención de accidentes, asumiendo la responsabilidad de generar un sistema integral de enseñanza que permita el conocimiento de las normas y las pautas a que debe ajustarse el comportamiento urbano, intentando que ellas sean aceptadas y reconocidas voluntariamente, a partir de contrastarlo con la realidad cotidiana y asumidas como normas de convivencia.



ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN EN ESCUELAS SECUNDARIAS
FOTO ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS.
FOTO ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



37º FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ AÑO 2010.
STAND ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL.
FOTO ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Proyecto 40 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL. CONCIENCIA Y CONTROL DEL TRÁNSITO

Fundamentación: Frente a la problemática de la siniestralidad, la sociedad en su conjunto mayormente reclama acciones y demanda soluciones. Las propuestas generalmente se dirigen al control y las infraestructuras, dejando de lado la responsabilidad como parte del sistema del factor humano. La prevención, es posible operando sobre todos los factores que inciden en la problemática, pero el factor humano es el que siempre se vuelve impredecible, por lo cual conocer las principales causas de los accidentes o lesiones, como son la velocidad excesiva e inadecuada en relación con la vía o las condiciones meteorológicas; el consumo de alcohol y drogas y presencia de fatiga; la no utilización de sistemas de seguridad (casco); no respeto a las distancias de seguridad; la protección insuficiente ofrecida por los vehículos en caso de colisión; etc. Por lo tanto, un siniestro vial, es el resultado de una cadena de múltiples errores, no es un hecho simple, posee múltiples enfoques y debe ser planteado como un sistema complejo, diseñado, ejecutado y evaluado de manera permanente.

Objetivo: Generar un Sistema de Indicadores, que facilite el seguimiento y conocimiento constante de la realidad local, para establecer mecanismos de control de las problemáticas del tránsito (velocidades máximas, alcoholemia, documentación reglamentaria, casco en motociclistas, etc.); orientados a la reflexión, utilizando las tareas comunitarias como sanción y mecanismo de comprensión de la propia responsabilidad en la convivencia ciudadana, que asegure la autoevaluación constante del Plan de Seguridad Vial a implementar.



PUESTA EN MARCHA
DE LAS CÁMARAS DE
SEGURIDAD EN LA PLAZA
GRAL. SAN MARTÍN
FOTO
WWW.VIVELCHACABUCO.COM



SEGUNDA JORNADA
DEL PLAN DE
SEGURIDAD VIAL
FOTO
WWW.CHACABUCODIGITAL.COM.AR



TERCERA JORNADA
DEL PLAN DE
SEGURIDAD VIAL
FOTO
WWW.CHACABUCODIGITAL.COM.AR



OPERATIVOS POLICIALES
FOTO
WWW.ELSIOTODECHACABUCO.COM.AR



OPERATIVOS POLICIALES
FOTO
WWW.ELSIOTODECHACABUCO.COM.AR

1000

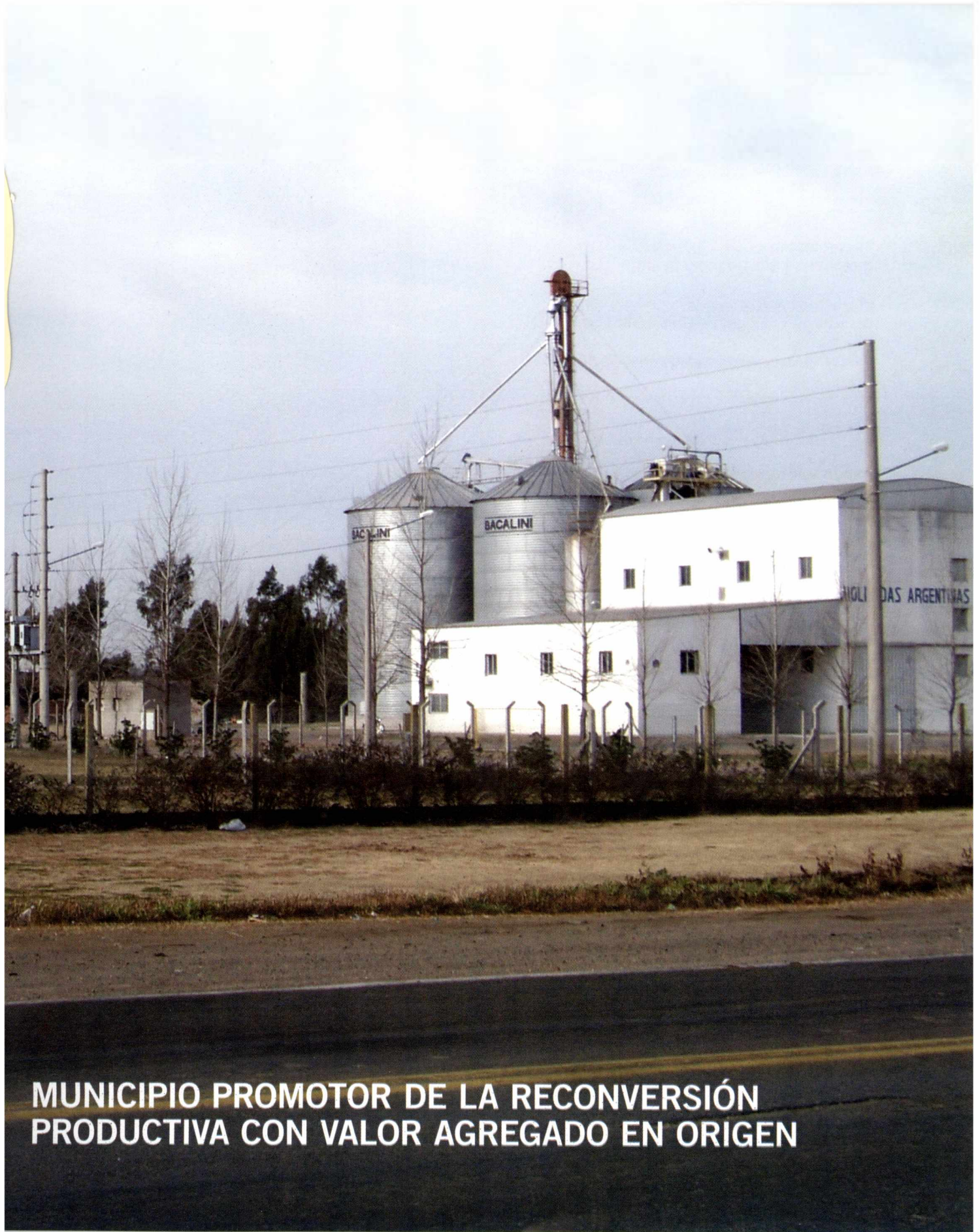




PECH

PLAN ESTRATÉGICO
CHACABUCO.





**MUNICIPIO PROMOTOR DE LA RECONVERSIÓN
PRODUCTIVA CON VALOR AGREGADO EN ORIGEN**

LINEA ESTRATEGICA 4
MUNICIPIO PROMOTOR DEL EMPLEO
Y LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA
(VALOR AGREGADO EN ORIGEN + INNOVACION)

PROGRAMA 12
CHACABUCO GESTIONA SU DESARROLLO

Proyecto 41
Creación de la Agencia de Desarrollo Local (ADL)
Proyecto 42
Parque Tecnológico Agro-Industrial Planificado
Proyecto 43
Infraestructura para la Producción Rural

PROGRAMA 13
MAYOR Y MEJOR PRODUCCIÓN

Proyecto 44
Cluster como unidad productiva integrada
Proyecto 45
Ventanilla Única: Trámites + simples
Proyecto 46
Incubadora de Empresas
Proyecto 47
Campo + saber + tecnología

LE4

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

MUNICIPIO PROMOTOR DEL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA (VALOR AGREGADO EN ORIGEN + INNOVACIÓN)

Chacabuco es un territorio provisto de condiciones óptimas para el desarrollo sustentable de su economía, con una estructura productiva esencialmente agro-industrial, destacándose en particular un nivel de industrialización más desarrollado que el del resto de los partidos de la región y una oferta educativa a nivel medio y superior relevante que le da la posibilidad de orientarse hacia una cohesión económica y social planificada, dentro de la cual se subraya la difusión del conocimiento (I+D+i) como fortaleza del municipio y aliado estratégico del desarrollo local en el compromiso de generar fuentes de trabajo. Es necesario entonces, orientar la estrategia de desarrollo económico y social hacia el fomento de sectores que permitan una mayor generación de valor agregado a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas económicas y geográficas de la ciudad, sin descuidar aquellos que impulsan la mayor parte de la actividad y el empleo en la actualidad.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la competitividad local de los recursos humanos y de las empresas, promoviendo el cambio y la sustentabilidad del sistema productivo local para el fortalecimiento de los saberes e iniciativas que originan las diversas actividades tradicionales de Chacabuco, (agrícolas, ganaderas, tambos, agroindustria, industria metalmecánica y ladrillera), incorporando valor agregado y tecnología a la producción, propiciando instrumentos y acciones que dinamicen la comercialización de los productos locales, promoviendo la creación de las cadenas de valor y la asociatividad formal o informal entre empresas, contribuyendo al incremento de oportunidades de empleo, que aseguren la conservación de los recursos no renovables y aporten a la mejora de la calidad de prestación de los servicios, para beneficio de la población.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Facilitar la articulación e institucionalidad de la gestión pública y privada, en procura de una sinergia que incremente la capacidad de gestionar recursos para la ejecución de proyectos, emergentes de la formulación del plan estratégico.
- Procurar un marco normativo y jurídico que simplifique procedimientos administrativos locales y alienten las iniciativas emprendedoras y/o la captación de nuevas inversiones.
- Promover la participación, el compromiso, la capacitación y transferencia tecnológica, bajo el concepto de responsabilidad social compartida.
- Generar mayores posibilidades productivas, mejorar la calidad del empleo e incrementar la productividad laboral y el salario.
- Promover un salto de calidad e innovación en las actividades industriales, turísticas y demás servicios, compatibles con el medio ambiente y generadoras de empleo que permitan el crecimiento económico favoreciendo la inclusión social.

PROGRAMA 12 CHACABUCO GESTIONA SU DESARROLLO

El partido de Chacabuco, a partir de trabajar el territorio como una ventaja competitiva dinámica cuenta con un importante potencial para gestionar su desarrollo y crecimiento, a partir de su producción primaria, de las condiciones naturales y de infraestructura, de una fuerte concentración industrial y de la presencia de la universidad que le permite la posibilidad de articular y generar conocimiento aplicado para pasar de la situación de productor de bienes primarios a darle valor agregado a través de políticas de promoción de inversiones en toda la cadena de valor (consumo interno, exportación, productos de molienda seca y húmeda, bioenergía y biomateriales). En este marco, el objetivo de este programa es crear y/o adecuar un conjunto de herramientas de participación, de gestión, de decisión y de consulta o tutoría con el propósito de proyectar acciones de consolidación y articulación institucional, tendientes a fortalecer, actualizar y legitimar la ejecución de las políticas de Desarrollo Productivo Local, que permitan eficiencia en el territorio, atendiendo la demanda de la producción en un marco de planificación estratégica.

Objetivo: Incrementar el valor agregado de la economía de Chacabuco, a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y las políticas de apoyo coordinadas, para la mejora de la competitividad regional y provincial, con fácil acceso a líneas de crédito públicas y privadas, con posibilidades de generar soporte a nuevos emprendedores, con mayor equidad socio-económica, menor disgregación familiar y mayor seguridad y calidad de vida.

Proyecto 41
Creación de la Agencia de Desarrollo Local (ADL)
Proyecto 42
Parque Tecnológico Agro-Industrial Planificado
Proyecto 43
Infraestructura para la Producción Rural

LE4

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

MUNICIPIO PROMOTOR DEL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA (VALOR AGREGADO EN ORIGEN + INNOVACIÓN)

Chacabuco es un territorio provisto de condiciones óptimas para el desarrollo sustentable de su economía, con una estructura productiva esencialmente agro-industrial, destacándose en particular un nivel de industrialización más desarrollado que el del resto de los partidos de la región y una oferta educativa a nivel medio y superior relevante que le da la posibilidad de orientarse hacia una cohesión económica y social planificada, dentro de la cual se subraya la difusión del conocimiento (I+D+i) como fortaleza del municipio y aliado estratégico del desarrollo local en el compromiso de generar fuentes de trabajo. Es necesario entonces, orientar la estrategia de desarrollo económico y social hacia el fomento de sectores que permitan una mayor generación de valor agregado a partir del aprovechamiento de las ventajas comparativas económicas y geográficas de la ciudad, sin descuidar aquellos que impulsan la mayor parte de la actividad y el empleo en la actualidad.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la competitividad local de los recursos humanos y de las empresas, promoviendo el cambio y la sustentabilidad del sistema productivo local para el fortalecimiento de los saberes e iniciativas que originan las diversas actividades tradicionales de Chacabuco, (agrícolas, ganaderas, tambos, agroindustria, industria metalmecánica y ladrillera), incorporando valor agregado y tecnología a la producción, propiciando instrumentos y acciones que dinamicen la comercialización de los productos locales, promoviendo la creación de las cadenas de valor y la asociatividad formal o informal entre empresas, contribuyendo al incremento de oportunidades de empleo, que aseguren la conservación de los recursos no renovables y aporten a la mejora de la calidad de prestación de los servicios, para beneficio de la población.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Facilitar la articulación e institucionalidad de la gestión pública y privada, en procura de una sinergia que incremente la capacidad de gestionar recursos para la ejecución de proyectos, emergentes de la formulación del plan estratégico.
- Procurar un marco normativo y jurídico que simplifique procedimientos administrativos locales y alienten las iniciativas emprendedoras y/o la captación de nuevas inversiones.
- Promover la participación, el compromiso, la capacitación y transferencia tecnológica, bajo el concepto de responsabilidad social compartida.
- Generar mayores posibilidades productivas, mejorar la calidad del empleo e incrementar la productividad laboral y el salario.
- Promover un salto de calidad e innovación en las actividades industriales, turísticas y demás servicios, compatibles con el medio ambiente y generadoras de empleo que permitan el crecimiento económico favoreciendo la inclusión social.

PROGRAMA 12 CHACABUCO GESTIONA SU DESARROLLO

El partido de Chacabuco, a partir de trabajar el territorio como una ventaja competitiva dinámica cuenta con un importante potencial para gestionar su desarrollo y crecimiento, a partir de su producción primaria, de las condiciones naturales y de infraestructura, de una fuerte concentración industrial y de la presencia de la universidad que le permite la posibilidad de articular y generar conocimiento aplicado para pasar de la situación de productor de bienes primarios a darle valor agregado a través de políticas de promoción de inversiones en toda la cadena de valor (consumo interno, exportación, productos de molienda seca y húmeda, bioenergía y biomateriales). En este marco, el objetivo de este programa es crear y/o adecuar un conjunto de herramientas de participación, de gestión, de decisión y de consulta o tutoría con el propósito de proyectar acciones de consolidación y articulación institucional, tendientes a fortalecer, actualizar y legitimar la ejecución de las políticas de Desarrollo Productivo Local, que permitan eficiencia en el territorio, atendiendo la demanda de la producción en un marco de planificación estratégica.

Objetivo: Incrementar el valor agregado de la economía de Chacabuco, a través del fortalecimiento de las cadenas productivas y las políticas de apoyo coordinadas, para la mejora de la competitividad regional y provincial, con fácil acceso a líneas de crédito públicas y privadas, con posibilidades de generar soporte a nuevos emprendedores, con mayor equidad socio-económica, menor disgregación familiar y mayor seguridad y calidad de vida.

Proyecto 41
Creación de la Agencia de Desarrollo Local (ADL)
Proyecto 42
Parque Tecnológico Agro-Industrial Planificado
Proyecto 43
Infraestructura para la Producción Rural



"V ENCUENTRO FORO ASIA-LATINOAMÉRICA"
FOTO PABLO PASTORE

Proyecto 41
CREACIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL (ADL)

Fundamentación: La Agencia de Desarrollo Local como organismo de planificación, gestión y consulta en el orden municipal, integra y coordina en el espacio local a las áreas de promoción económica, empleo y formación y cuenta con la participación de las instituciones y sectores vinculados a las diversas actividades económicas y de desarrollo, reconocidas por la comunidad de Chacabuco. La misma deberá actuar como un Órgano Consultivo y participativo, constituyendo el marco en el que actúen los diferentes entes administrativos públicos, empresas privadas, organizaciones profesionales, cooperativas y todos los agentes socioeconómicos del Partido. Esta Agencia, colaborará con el municipio en la implementación del plan estratégico; podrá designar un comité ejecutivo integrado por sus propios miembros y uno de los aspectos más relevantes de su gestión deberá ser el de obtener los fondos para el financiamiento de los proyectos que emanan del Plan Estratégico de Chacabuco.

Objetivo: Crear la Agencia de Desarrollo Local -con capacidad de administración y gestión- para gestionar eficaz y eficientemente los recursos disponibles, fomentando el desarrollo económico y social, potenciando los recursos locales, impulsando la inserción laboral y las iniciativas empresariales, para promover, asistir y evaluar los proyectos productivos que se entiendan de interés para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



"V ENCUENTRO FORO ASIA-LATINOAMÉRICA"
FOTO PABLO PASTORE



REUNION EN DESPACHO MUNICIPAL ENTRE EL EJECUTIVO E INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CHACABUCO AÑO 2008
FOTO WWW.CHACABUCODIGITAL.COM



"V ENCUENTRO FORO ASIA-LATINOAMÉRICA". FOTO PABLO PASTORE

Proyecto 42

**PARQUE TECNOLÓGICO
AGRO-INDUSTRIAL PLANIFICADO**

Fundamentación: La radicación de industrias en un segundo Parque Industrial Planificado, busca compatibilizar el crecimiento de la producción con las cuestiones medioambientales y socio urbanísticas, además de mejorar la logística a la que pueden acceder las empresas locales, radicadas en sectores específicamente diseñados para albergarlas. Implica adecuar el uso del suelo a las necesidades urbanísticas y productivas para asegurar un crecimiento, sostenido y sustentable, teniendo en cuenta las necesidades del sector y previendo evitar en el presente y futuro, conflictos con la urbanización. Esta implantación de empresas, con un importante componente tecnológico, contribuirá al crecimiento y la capacidad de exportación de las empresas locales. En este contexto, ya se han inaugurado las obras de pavimentación de la Avenida Juan XXIII y las calles colectoras de acceso al Parque Industrial que conectan el Predio con la Ruta Nacional N° 7.

Objetivo: Desarrollar un Parque Industrial Planificado, conformado por las chacras aledañas a la sub estación transformadora entre la ruta nacional N° 7 y la futura autovía, con áreas específicas para la radicación de empresas -en especial aquellas que industrialicen la materia prima de la región-, con concentración de actividades logísticas, con un centro de desarrollo y transferencia de tecnología, con el propósito de alcanzar niveles de eficiencia e innovación que hagan competitivas las actividades económicas que allí se realicen.



SECTOR INDUSTRIAL PLANIFICADO CHACABUCO
FOTOS SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO



Proyecto 43 INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN RURAL

Fundamentación: Las relaciones entre industria y territorio constituyen una de las áreas de mayor reflexión en los últimos años, por ello este proyecto se sustenta en la necesidad de optimizar la conectividad del territorio estableciendo circuitos prioritarios, resolviendo nodos conflictivos y categorizando y adecuando la infraestructura vial (regional-urbana-rural) en función de las necesidades específicas, a través de la realización de obras de infraestructura: construcción de la nueva circunvalación acorde a las necesidades del crecimiento poblacional; mejora del acceso Elguea Román; activación del proyecto pavimentación ruta 42; repavimentación y mejoras de accesos a las localidades; activación del proyecto RN N° 7 (autovía) y obras en dicha ruta sobre el puente del Río Salado; mejora y pavimentación de caminos secundarios rurales que favorezcan el traslado de bienes de producción desde los centros productivos a los de consumo; plan de pavimentación que alcance a las localidades de O´Higgins, Rawson y Castilla: evaluación sobre las necesidades del transporte rural, tanto de población como de mercancías, creando viales específicos e independientes de la red de carreteras regional y nacional que permitan canalizar las actividades económicas y sociales.

Objetivo: Gestionar los recursos necesarios para mejorar y activar la infraestructura básica del municipio y la región: rutas y caminos de accesos, telecomunicaciones y energía como elementos indispensables que posibiliten oportunidades para la radicación de empresas, que sirva de soporte a la actividad económica y productiva y permita el acceso directo a zonas estratégicas y de desarrollo, donde las complementariedades productivas y tecnológicas, y los beneficios de compartir inversiones e infraestructura, dependen de un contexto propicio y/o de factores exógenos al agrupamiento.



CULTIVO DE MAÍZ. FOTO WWW.VIVECHACABUCO.COM



37° EXPOSICIÓN RURAL DE CHACABUCO EN LA SOCIEDAD RURAL. FOTO WWW.ELSILODECHACABUCO.COM.AR

PROGRAMA 13 MAYOR Y MEJOR PRODUCCIÓN

La nueva economía basada en la innovación demanda de un impulso y proceso constante de promoción de la investigación y experimentación a las nuevas tecnologías, materiales y productos; en este contexto Chacabuco y la región cuenta con universidades, institutos y centros que pueden ser estimulados para asumir programas específicamente orientados a las demandas regionales y desplegar un proceso de sensibilización en los sectores empresarios para invertir en I+D, como modelo de desarrollo regional a través de consolidar las fortalezas de los sectores industriales y de servicios característicos de una región y promover un crecimiento económico sostenido. Son especialmente importantes las políticas para coordinar el desarrollo de los recursos tecnológicos y humanos para garantizar el acceso a las nuevas infraestructuras y servicios de información. Por ello es fundamental crear herramientas para consolidar las fortalezas de los sectores industriales y de servicios más característicos del partido de Chacabuco, promoviendo un crecimiento económico sostenido, para acceder a nuevos mercados y desarrollar oportunidades de negocio mediante la nivelación de recursos y por ende, de sus competencias. La creación de esas herramientas para la transferencia de información socioeconómica a las empresas y otras organizaciones locales, como parte de los procesos de inteligencia empresarial y de negocios, se sustenta en el desarrollo de una visión corporativa y de investigación de mercados.

Objetivo: Promover una economía de desarrollo innovadora, capaz de optimizar las capacidades productivas del territorio, sobre la base de cadenas de valor, potenciando la incorporación de recursos inteligentes que permitan preservar esa capacidad, a través de la innovación tecnológica, construyendo un espacio para el sostenimiento de redes y plataformas productivas que estimulen y generen producción y fuentes de trabajo.

Proyecto 44
Cluster como unidad productiva integrada
Proyecto 45
Ventanilla Única: Trámites + simples
Proyecto 46
Incubadora de Empresas
Proyecto 47
Campo + saber + tecnología

Proyecto 44
CLUSTER COMO UNIDAD PRODUCTIVA INTEGRADA

Fundamentación: Las agrupaciones de empresas llevan consigo un elemento de conocimiento tácito en lo que respecta a tecnología, capacidades, productos y procesos, donde la innovación y el avance tecnológico constituyen un proceso que se desarrolla progresivamente basado en este conocimiento, con un beneficio mutuo tanto para usuarios como para productores. El desafío de mejorar competitividad, crea vínculos de colaboración, llevando a cabo acciones que promuevan la incorporación de nuevas tecnologías, nuevas formas de comercialización y creación de marcas -Producido en Chacabuco-; contar con órganos de certificación local; investigación e identificación de nuevos eslabones en la cadena de valor; reformulación de lay-out de planta, programas de protección del medio ambiente y producción sustentable; manejo de recursos humanos y desarrollo tecnológico para la agricultura de precisión como clave de la competitividad local y regional. En este marco, funciona una red agro meteorológica (registro de actividad climática), con una estación principal en el Aero Club Chacabuco, y nodos que se instalarán en las delegaciones de Rawson y O'Higgins; aportarán a la comunidad rural variables y datos del estado del tiempo para cruzar información de la producción agrícola de las zonas e informarlas al Servicio Meteorológico Nacional. Asimismo se avanza con la UNNOBA, la UTN, la Fundación Innova-T y el municipio en los estudios para construir una planta elaboradora de bioetanol en Chacabuco y una planta de biodiesel junto a un laboratorio para control de calidad en Junín con el objetivo de crear un polo tecnológico regional de elaboración de biocombustibles que incluya la formación de técnicos especializados.

Objetivo: Plantear un modelo integrador y replicable de Cluster Productivo¹, como núcleo de servicios comunes para las empresas e integrarlos en una cadena de valor productiva y, que en conjunto, alcancen más altos niveles de productividad, calidad y rentabilidad y adquieran competitividad sistémica, cuyos efectos se centren en el desarrollo sustentable del sector PyME.



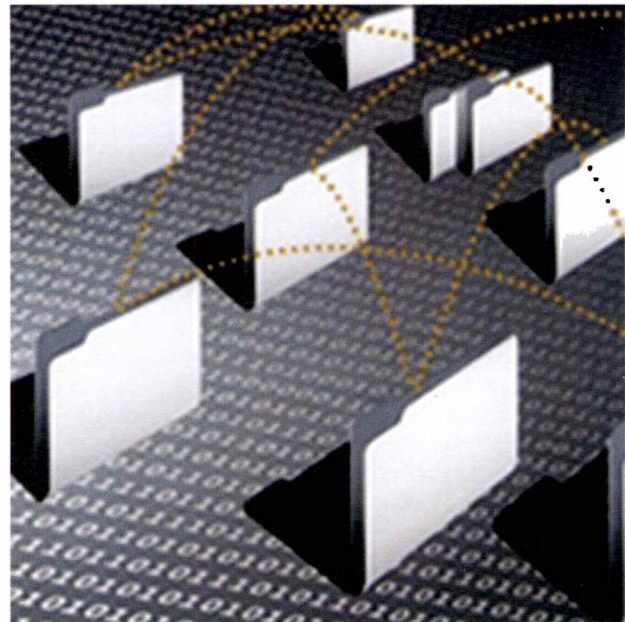
ESTACIÓN AGRO METEOROLÓGICA AERO CLUB CHACABUCO. FOTOS PABLO VILLANUEVA

¹ Para acercarse a una propuesta concreta, puede tomarse como modelo, la experiencia llevada a cabo en Las Parejas, Provincia de Santa Fe, donde un grupo de empresarios constituyó una fundación (CIDETER), que gestiona ante los organismos nacionales y provinciales diferentes proyectos que benefician a las empresas en forma particular y en especial al conjunto de CLUSTER, haciéndolo más competitivo y abordando temáticas que en forma individual serían impensables, aún para aquellas empresas con cierta envergadura.

Proyecto 45**VENTANILLA ÚNICA:
TRÁMITES + SIMPLES**

Fundamentación: Este proyecto tiene como finalidad la adaptación de los sistemas burocráticos para facilitar al sector productivo, en particular y comunidad en general en aquellos emprendimientos que recién se inician, su relación con el estado local, ofreciendo información general, orientación personalizada y tutorizada sobre los trámites de cada proyecto y un sistema de seguimiento individualizado de los trámites que se realicen para la puesta en marcha de una empresa. Una modalidad exitosa es la creación de la ventanilla única como centro presencial de tramitación y de asesoramiento integral al emprendedor y la posibilidad de hacer el seguimiento de trámites en el portal ventanilla única empresarial virtual.

Objetivo: Creación de la Ventanilla Única, como sistema integrado de gestión de procedimientos, para disminuir al mínimo posible los recursos que los productores, empresarios y demás ciudadanos deben emplear en resolver su relación con el Estado municipal, provincial y nacional mediante la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento empresarial, además de reducir la diversidad y dispersión de gestiones y brindar a los solicitantes una respuesta rápida, equitativa y transparente que facilite en términos de menores costos y plazos dichas gestiones.



Proyecto 46
INCUBADORA DE EMPRESAS

Fundamentación: Una estrategia para alcanzar el desarrollo regional son las Incubadoras de Empresas de base tecnológica, que pueden operar dentro o fuera de un Parque Tecnológico. Esta es una opción de investigación y desarrollo que puede ser utilizada por la Universidad local, para promover y apoyar el nacimiento y las primeras etapas de desarrollo de nuevas empresas, con la condición de que su factor competitivo sea el conocimiento. Las mismas, constituyen un elemento estratégico de la política de innovación, para favorecer el desarrollo de un sector o rama industrial de empresas intensivas en conocimientos científicos, tecnológicos o de mercado como instrumentos fuertemente orientados al desarrollo local y regional, en los que el poder local tiene un papel estratégico y vital para su surgimiento y sostenimiento en el tiempo.

Objetivo: Creación de un espacio de negocios en el que el emprendimiento puede ubicarse y acceder a las herramientas, recursos y relaciones que necesita para crecer y desarrollar su capacidad de sobrevivir en el mercado abierto, estimulando la creatividad y la innovación de empresas y microempresas y el apoyo a las mismas en sus primeras etapas, para fomentar y promover el surgimiento de emprendimientos y asegurar su permanencia en el tiempo a través de la búsqueda de innovación con requerimientos de investigación y desarrollo.





36ª FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ AÑO 2007, JORNADA DEMOSTRATIVA DE HÍBRIDOS DE MAÍZ, AERO CLUB CHACABUCO. FOTOS DANIEL ALACIO

Proyecto 47

CAMPO + SABER + TECNOLOGÍA

Fundamentación: Llevar a cabo una actividad intensa tendiente a mejorar el nivel técnico y la calidad de la mano de obra rural para que pueda acceder, en forma más amigable, a las transformaciones que pudieran surgir de la introducción de nuevas tecnologías. El propósito del proyecto es inducir a la población rural a que se convierta en sujeto de un proceso de transformación que genere mejores condiciones de vida para el sector, donde los contenidos deberán ser específicos para cada especialidad para instalar hábitos de buenas prácticas en cada una de ellas. Se ve como prioritario promover y fortalecer la formación por medio de instituciones educativas -Universidad, escuela media, formación profesional de operarios-, vincular instituciones intermedias con el Municipio y el Aula Chacabuco para la identificación de demandas de capacitaciones generales y específicas, potenciar el predio de La Colmena articulando con otras instituciones, recuperar el inmueble de la firma Cigigliano (ex frigorífico) para construir un complejo educativo terciario y universitario e incorporar nuevas especialidades en la enseñanza media y terciaria en línea con las necesidades del sector agro industrial del partido, crear un centro de investigación que vincule y desarrolle las distintas ramas económico productivas aprovechando las instalaciones ya existentes.

Objetivo: Impulsar la educación cooperativa para desarrollar en la población rural los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para las diversas actividades vinculadas a las potencialidades productivas locales ligadas al sector agropecuario, a industrias relacionadas con el agro y a oficios con tradición en la región, promoviendo la integración social, a través de transferencia de conocimiento en todos los niveles y actores que permita mejorar las condiciones de empleabilidad de la población económicamente activa.



EDIFICIO DONDE FUNCIONÓ EL EX FRIGORÍFICO. FOTO DANIEL ALACIO



AULA CHACABUCO FRSN-UTN. WWW.DIARIOELURBANO.COM



PLAN ESTRATÉGICO
CHACABUCO.

PECH



5



MUNICIPIO MODERNO Y PARTICIPATIVO CON INTEGRACIÓN REGIONAL



**LÍNEA ESTRATÉGICA 5
MUNICIPIO MODERNO Y PARTICIPATIVO
(GESTIÓN MODERNA + CIUDADANÍA
+ INTEGRACIÓN REGIONAL)**

**PROGRAMA 14
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
CON INTEGRACIÓN REGIONAL**

Proyecto 48

Conformación del Órgano de Gestión del Plan

Proyecto 49

Sistema de Gestión de Calidad: MUNICIPALIDAD

Proyecto 50

Conformación del Observatorio Regional

LE5

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

MUNICIPIO MODERNO Y PARTICIPATIVO

(GESTIÓN MODERNA + CIUDADANÍA + INTEGRACIÓN REGIONAL)

Propiciar un sistema de Gestión Territorial que conforme un conjunto de instrumentos capaces de lograr la producción concertada del Territorio, fortaleciendo la estructura de decisiones para la ejecución de Programas y Proyectos derivados del Plan Estratégico; con especial interés en procurar financiamiento, continuidad de las políticas de Estado y genuinos procesos de control y monitoreo con participación del Concejo Deliberante y entidades de la comunidad. Se considera estratégico que se otorgue autonomía decisional al ente de gestión y capacidad de Gestión Mixta para el involucramiento de los actores económicos del sector privado, sin perder el sector público su capacidad de control. Asimismo la identificación y formulación de proyectos estratégicos regionales conduce a acuerdos de alta legitimidad ciudadana, donde la regionalización debe incluir descentralización, planificación estratégica y participación con concertación, potenciando lo local y regional, colaborando con la construcción de la integración provincial.



PROGRAMA 14 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON INTEGRACIÓN REGIONAL

Proponer una innovación en la organización municipal, a fin de lograr una mayor eficacia tendiente a dar respuestas a las nuevas necesidades de la comunidad y reconociendo que el Municipio en la actualidad se enfrenta a un espectro mucho más amplio de facultades y demandas, de las que estaban contempladas en sus orígenes; por lo tanto proponer lineamientos que propicien la promoción del desarrollo local y la calidad de gestión con evaluación y procesos de resultados a través de nuevas herramientas y tecnologías para modernizar la gestión e incrementar la capacidad de acción para responder a las necesidades y demandas de la población. Asimismo, es necesario, dada la dinámica de las ciudades actuales la articulación regional, para la búsqueda e integración de estrategias y políticas que permitan identificar las demandas locales y que consolide un espacio regional como base institucional para la planificación y gestión de políticas conjuntas.

Proyecto 48
Conformación del Órgano de Gestión del Plan
Proyecto 49
Sistema de Gestión de Calidad: MUNICIPALIDAD
Proyecto 50
Conformación del Observatorio Regional

Proyecto 48
CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL PLAN

Fundamentación: Para fortalecer el liderazgo del proceso, es importante la creación del Órgano de Gestión del Plan Estratégico, que permitirá abordar esta tarea eficazmente, reforzar el compromiso de las instituciones de la ciudad, asumir una responsabilidad compartida y mantener el funcionamiento de instancias de participación de las organizaciones que han contribuido a la Formulación del Plan, convirtiéndose así en corresponsables de su cumplimiento. El mismo estará presidido por el intendente municipal e integrado por los principales actores sociales, económicos y políticos de la ciudad, garantizando la participación, representación y transparencia del proceso. Este espacio de participación fomenta la construcción de consensos y posibilita el debate público estableciendo acuerdos y brindando información sobre actuaciones políticas administrativas.

Objetivo: Conformar el Órgano de Gestión, como herramienta de trabajo para el conjunto de las instituciones del municipio, que impulse y motorice la implementación del PECH, promoviendo la puesta en marcha del conjunto de programas y proyectos, garantizando la sustentabilidad del proceso, a través de la institucionalización legislativa y la identificación y asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento operativo.



TALLER PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL PECH
FOTO DAM UNLP




CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
EN EL CONCEJO DELIBERANTE EN EL MARCO DEL PECH
FOTOS DAM UNLP

Proyecto 49
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: MUNICIPALIDAD

Fundamentación: El Programa MUNICIPALIDAD está enmarcado en una estrategia global de fortalecimiento y modernización de las gestiones municipales. Este objetivo se alcanza mediante la implementación de un sistema de calidad y posterior certificación según la norma IRAM-ISO 9001 y otras normas vinculadas para gestionar sus procesos. El mismo se inicia con una primera fase (2008/25 municipios, entre los que está incluido Chacabuco), continuándose en los años 2009 y 2010, con 50 municipios en cada año y completando la última fase en el 2011; en todas las fases el objetivo del Programa es que el 100% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires certifiquen sus procesos. El Programa cuenta con el apoyo de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), y se lleva a cabo mediante un acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Federación Argentina de Municipios (FAM), a través del Centro de Calidad y Modernización de la Gestión Municipal (CECAM), el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y el Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP). En el caso del Municipio de Chacabuco, se eligió el proceso denominado "gestión administrativa para la atención en consultorios externos". Actualmente está en la etapa de re-certificación del proceso elegido.

Objetivo: Impulsar y promover la creación y gestión de una cultura de la calidad a instituciones del sector privado y social, especialmente en el sector educativo, y extender estas acciones a otras áreas del Municipio como por ejemplo Oficina de Compras, Mesa General de Entradas, Oficina de Carnet de Conductor, Turismo, etc. La elección de estos procesos importará el aumento de la eficacia en la prestación de los servicios, el aporte de información confiable para la toma de decisiones; el mayor conocimiento de las necesidades y requisitos del vecino; la participación y compromiso del personal municipal; la eficiencia de administración de los recursos y la mejora continua de la imagen municipal.



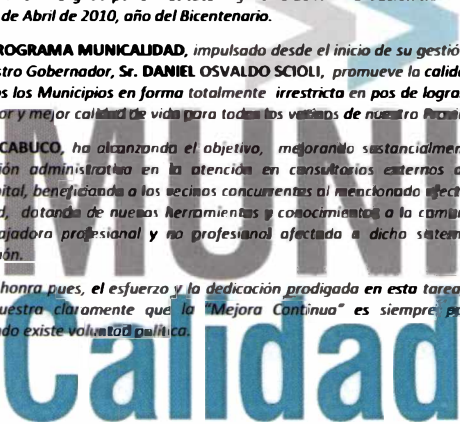
La Unidad Ejecutora de Calidad del Programa Municipalidad, Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires, felicita al Sr. Intendente RUBEN DARIO GOUA; y en su persona al Director del Hospital Municipal Nuestra Señora del Carmen y responsables de área por la obtención de la:

CERTIFICACIÓN DE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD IRAM-ISO 9001 en el proceso "Gestión Administrativa para la atención en Consultorios Externos" otorgada por el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) en el mes de Abril de 2010, año del Bicentenario.

EL PROGRAMA MUNICIPALIDAD, impulsado desde el inicio de su gestión por nuestro Gobernador, Sr. DANIEL OSVALDO SCIOLI, promueve la calidad en todos los Municipios en forma totalmente irrestricta en pos de lograr una mayor y mejor calidad de vida para todos los vecinos de nuestra Provincia.


CHACABUCO, ha alcanzado el objetivo, mejorando sustancialmente la gestión administrativa en la atención en consultorios externos de su hospital, beneficiando a las vecinas concubinas al mencionado sector de salud, dotando de nuevas herramientas y conocimientos a la comunidad trabajadora profesional y no profesional afectada a dicho sistema de gestión.

Nos honra pues, el esfuerzo y la dedicación prodigada en esta tarea, que demuestra claramente que la "Mejora Continua" es siempre posible cuando existe voluntad política.



Unidad Ejecutora de Calidad
PROGRAMA MUNICIPALIDAD

Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Buenos Aires
LA PROVINCIA



37° FIESTA NACIONAL DEL MAÍZ AÑO 2010.
STAND SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO. FOTO MARCELO FARIÁS

**Proyecto 50
CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL**

Fundamentación: Un Observatorio de Integración Regional permite sistematizar, organizar, analizar e informar sobre los procesos de integración regional y las temáticas relacionadas a éstos para desarrollar herramientas de estudio, y metodologías que contribuyan a la toma de decisión y/o formulación de políticas, para aquellas personas, grupos, organismos, instituciones y/o gobiernos. Es decir un sistema de información relevante y consistente para el proceso local y regional de toma de decisiones, suministrada en forma de indicadores e índices de manera que las políticas y estrategias de desarrollo local y regional sustentable integren las diferentes dimensiones del sistema territorial.

Objetivo: Crear un Observatorio Regional, que integre las instituciones públicas y privadas localizadas en los partidos del área de influencia, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en el ámbito del Partido de Chacabuco y su región, con un sistema de indicadores y monitoreo a lo largo del tiempo, permitiendo generar señales precisas a las autoridades y a la ciudadanía para orientar la gestión y realizar un seguimiento de los factores clave de competitividad del desarrollo regional y local.



"ESTO ES CHACABUCO".
GUÍA 10/11 INDUSTRIAL,
COMERCIAL, TURÍSTICA,
PRESTADORES DE SERVICIOS
Y PROFESIONALES.
DIRECTOR EDITORIAL Y
PROPIETARIO:
NICOLÁS A. BALBI.

El PECH fue posible por la participación y colaboración de las siguientes entidades y actores

ENTIDADES PARTICIPANTES

Aero Club Chacabuco
ALPI (Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil)
ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social - UDAI Chacabuco)
Asociación Bancaria Seccional Chacabuco
Asociación de Abogados y Procuradores de Chacabuco
Asociación de Bochas de Chacabuco
Asociación de Confeccionistas
Asociación de Jubilados y Pensionados de Chacabuco
Asociación Miguel Máximo Gil
Asociación Nueva Vida
ATE (Asociación de Trabajadores del Estado)
Auto Moto Club Chacabuco
Cámara de Comercio e Industria de Chacabuco
Centro de Formación Profesional N° 401
Centros de Atención Integral a la Infancia
Club Atlético Porteño
Club Autos del Ayer - Chacabuco
Club de los Abuelos de Chacabuco
Club de Pesca y Balneario Chacabuco
Club Social Chacabuco
Consejo Escolar
Cooperadora CEF N° 20
Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Limitada
Chacabuco Sustentable
EICH (Equipo Investigación Chacabuco)
Empresa Biomóvil
Equipo Teatral Chacabuco
Establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario del Partido de Chacabuco
F. y A. Basile S.A.I.C. e I.
Federación Agraria Filial Chacabuco
Federación de Sociedades de Fomento
Foro de Seguridad
Frigorífico Chacer
Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires - Policía Bonaerense
Hogar de Ancianos San José - Sociedad Protectora de Ancianos Desvalidos
Honorable Concejo Deliberante
I C Construcciones S.A.
Iglesia Evangélica El Señor Es Mi Pastor
Ingeniería Traverso
Inmobiliaria Luján
Inmobiliaria Marino
Inmobiliaria Ortega
Innova-T
Instituto Superior de Formación Docente N° 67
Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco
Metalúrgica Belingueres Hnos. S.A.
Metalúrgica Collep
Metalúrgica De Paulo S.A.
Microemprendimientos Industrias Plásticas
Molino Chacabuco S.A.
Municipalidad de Chacabuco
Músicos Unidos de Chacabuco
Naranja en Flor
Oscar Álvarez Competición
Parroquia San Isidro Labrador
Productos de Maíz S.A.
Radio Club Chacabuco
Rotary Club Chacabuco
Semillero Don Mario S.A.
Sindicato de Trabajadores Municipales
Sociedad Rural de Chacabuco
Taller Electricidad Peliche
Tiro Federal Argentino de Chacabuco
UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores)
Unión de Sociedades de Fomento
Universidad Tecnológica Nacional
Vicepresidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

ACTORES PARTICIPANTES

Álvarez, Oscar	Chemelle, Marcelo	Irrazabal, Luis María Ramón	Rubino, Martín
Amante, Juan	Chielli, Rosana	Larribite, Graciela	Russo, Liliana
Amichetti, Rosa	Chiminelli, Omar	Lazcoz, Darío	Salas, Norma
Andrioli, Analía	Chulivert, Rubén	Lonzo, Mariela	Salvarani, Marcelo
Antonini, Carla	Dadamia, Mariel	Lorenzo, Nora Raquel	San Romerio, Cecilia
Aprile, María del Carmen	D'Alfonso, Sebastián	Losada, Silvina	Sánchez, Juan
Aresti, Olga Beatriz	De Antoni, Susana	Luján, Jorge	Santos, Rubén
Arozamena, Walter	De Paulo, Walter	Lusardi, Martín	Sansone, Alicia
Arrieta, Gloria	Dellavalle, Andrés	Mac Donnell, Eliseo	Saravia, Liliana
Astudillo, Ignacio	Di Bello, Elba	Marino, Juan José	Sarlo, Rodolfo
Avalle, Lía	Díaz, Juan Roberto	Martelli, José	Sayago, Laureano
Ayala, Fabián	Dicundo, Marcelo	Martinetti, Carlos	Scatagliani, Pedro
Ayala, Guillermo	Digiácomo, Patricia	Martínez, Alfredo	Sciarretta, Sergio
Balatti, Juan José	Di Piero, Ariel	Martínez, Mariana	Schettino, Norberto
Balcaza, Zulma	Domínguez, Julián Andrés	Martínez, Marina	Serritella, Rodolfo
Banegas, Danisa	Domínguez, María Cristina	Melgarejo, Javier	Servino, Valentín
Barrientos, Mauricio	Domínguez, Osvaldo	Méndez, Julia	Sica, Mario
Barrientos, Rafael	Dugo, Pablo	Micucci, Daniel	Simone, Daniel
Basile, Alberto	Elena, Silvina	Millán, Gustavo	Sorichillo, Patricia
Basualdo, Zunilda	Errasti, Juan Pablo	Morales, María Eugenia	Sosa, Raúl
Bazzolo, Adalberto	Espinosa, María Concepción	Mozzino, Carlos	Spataro, Horacio
Belforte, Guillermo	Espinosa, Meri	Muhape, Santiago	Spataro, Mirta Ester
Belingueres, Carlos	Estévez, Javier	Muñoz de Triberti, Gladys	Squillari, Sergio
Benetti, Sergio	Fabale, Verónica	Naya, María Laura	Stechina, Néstor
Berardi, Diego	Felice, Maximiliano	Nuñez, Alberto	Suárez, Jorge Omar
Bertinatto, Rodolfo	Fernández, Andrés	Nutti, Luis	Tabella, Edith
Bértola, Nancy	Fernández, Gabriela	Ocampo, Oscar	Tedesco, José Luis
Bianciotti, Susana	Fernández, Silvia	Olmos, Claudia Carolina	Temoche De Dios, Juan
Bisio, Grisela	Feroldi, Mario	Ortega, Jorge	Terzaghi, Hugo
Blaiotta, Gerardo	Ferreya, Valeria	Otegui, Nélide	Torres, Francisco
Borda, Horacio	Figueroa, Rosana	Oteiza, Mirta	Traverso, Ernesto
Bortnick, Carlos	Fiore, Miguel	Pagano, Ever	Triberti, Eduardo
Botta, Nora	Flores, Silvina	Peliche, Mario Daniel	Trotta, Francisco
Busso, Oscar	Froilan, Ezequiel	Peralta, Marcos	Varela, Mónica
Calabria, Pedro	Frontera, María del Carmen	Pérez, Daniela	Veleche, Carlos
Carboni, Carlos	Garello, Daniel	Perroni, Alberto	Verde, Andrés
Carboni, Sandra	Geloso, Claudio	Petruchelli, Gustavo	Villalba, Jacinto
Carnaghi, Mario	Gianini, Claudio	Picinini, Ornella Milagros	Villalba, Pedro
Castronuevo, Andrea	Giúdice, Aníbal	Podoluk, Clotilde	Villanueva, Mario
Ceres, Ever	Golía, Esteban	Purita, José Alberto	Viscubi, Laura
Ciancio, Sandra	Golía, Juan Manuel	Quiroga, Jorge	Witting, Ingrid
Cirigliano, Nicolás	Golía, Judith	Quiroz, Julia	Witting, Walter
Cocco, Marcelo	Golía, Rubén Darío	Raggio, Andrés	Wouters, Javier
Collep, Edgardo	Gómez, Beatriz	Recchia, Orlando	Yannibelli, Roberto
Córdoba, María de los Angeles	Gorosito, Inés	Reverberi, Ezequiel	Yuliani, Ana Luz
Coria, Lorena	Graciano, María Rosa	Rey, Mauricio	Yurquina, Anabella
Correa, Ermelindo	Greco, Analía	Rizzo, Delia	Zanlungo, Norma
Correa, Juan Pablo	Grossi, Omar	Rodríguez, Rosa Eva	Zanotti, Carla
Corso, Mariela	Güida, Esteban	Rodríguez, Silvina	Zanotti, Marta
Cruz, María	Guillotti, Darío	Roldán, Gustavo	Zuccotti, Domingo
Chappero, Juan	Ibáñez, Yolanda	Rosado, Noelia	PERIODISMO
Chari, Graciela	Iglesias, Ana María	Rosado, Zulma	
Chari, Jorge	Iriart, Leandro	Rosales, Irma	

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL 2016. "Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Construyendo una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa". Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Poder Ejecutivo Nacional. República Argentina.

"LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA LA REGION METROPOLITANA DE BUENOS AIRES". Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura. Provincia de Buenos Aires.

"LA PLANIFICACION ESTRATEGICA Y PARTICIPATIVA. Para el desarrollo urbano y regional". Tauber, Fernando. Delucchi, Diego Martino, Horacio y Pintos, Patricia. EDULP, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. Año 2006.

"HISTORIA DEL PARTIDO Y CIUDAD DE CHACABUCO 1891 1930 SOCIAL Y CULTURAL". Volumen II. Melli, Oscar Ricardo. Chacabuco (Provincia de Buenos Aires), Noviembre de 1999.

"HISTORIA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PARTIDO DE CHACABUCO 1880-2000". Tomo I. Melli, Oscar Ricardo. Chacabuco (Provincia de Buenos Aires), Diciembre de 2001.

"REFLEXIONES Y DATOS PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO. Partido de Chacabuco año 2003". Convenio celebrado por la Municipalidad de Chacabuco de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Asuntos Municipales de la Universidad Nacional de La Plata.

Entregas parciales del Convenio "PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL, PLAN ESTRATÉGICO CHACABUCO" año 2009. Convenio celebrado por Municipalidad de Chacabuco de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección de Asuntos Municipales Universidad Nacional de La Plata.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censos Nacionales de Población y Vivienda. Dirección Provincial de Estadística.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos): Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001. Dirección Provincial de Estadística.
http://www.indec.gov.ar/censo2001s2_2/ampliada

INDEC(Instituto Nacional de Estadística y Censos): Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 "Censo del Bicentenario", Resultados Provisionales. Dirección Provincial de Estadística.
http://www.censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_resto.asp

Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Estadística.

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Planificación de la Salud. Dirección de Información Sistemática. Dirección Provincial de Estadística.

Subsecretaría de Asuntos Agrarios. Datos procesados por CITAB. Centro de investigaciones Territoriales y ambientales Bonaerenses. Año 2008

Departamento Economía Agraria. Dirección de Economía, Planea-

miento y Desarrollo Agropecuario. Ministerio de Asuntos Agrarios. Encuesta Nacional Agropecuaria. CNA. Dirección Provincial de Ganadería, datos de vacunación. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Pág. Internet SENASA

Encuesta de Indicadores del Mercado de Trabajo en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, EIMTM, 2009 y 2010, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y Secretaría General de la Municipalidad de Chacabuco.

Ordenanzas municipales del Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco. Ley 8912/77 y Ordenanza de Ocupación y Uso del Suelo N° 563/80

SIOUT (Sistema Interactivo de Ordenamiento Urbano y Territorial), Subsecretaría de Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Secretarías, Direcciones y Delegaciones de la Municipalidad de Chacabuco
Consejo Escolar de Chacabuco

Programa Municipalidad, Unidad Ejecutora de Calidad, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Archivo Histórico Municipal de Chacabuco

Prof. Antonio Carlos Vita

<http://www.vivechacabuco.com>
<http://www.elsitiodechacabuco.com.ar>
<http://www.chacabucodigital.com.ar>
<http://www.mundocampo.com>

Bisemanario "Chacabuco"

Diario "El Urbano" <http://www.diarioelurbano.com>

Diario "De Hoy"

FOTOGRAFÍAS

Foto Club Chacabuco: Mariela Fernández, Alejandra Giordano, Esteban Pérez, Mónica Perfetti, Pablo Villanueva
Secretaría General, Municipalidad de Chacabuco
Secretaría de Cultura, Archivo Histórico Municipal, Municipalidad de Chacabuco
Secretaría de Producción, Municipalidad de Chacabuco
Subsecretaría del Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria, Municipalidad de Chacabuco
Dirección de Deportes, Municipalidad de Chacabuco
Escuela de Educación Vial, Municipalidad de Chacabuco
Centro Integrador Comunitario CIC, Municipalidad de Chacabuco
"Esto es Chacabuco" Guía 10/11 Industrial, Comercial, Turística, Prestadores de Servicios y Profesionales. Director Editorial y Propietario: Nicolás A. Balbi

Alacio, Daniel	Lusardi, Martín
Aleksich, Carlos	Otegui, Cristian
Castronuevo, Andrea	Paganini, Oscar
Fariás, Marcelo	Pastore, Pablo
Gutiérrez, Eduardo	Perroni, Gustavo
Lucci, César	Ulacia, Andrea

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Esta publicación
se terminó de imprimir
en el mes de mayo de 2011
en la ciudad de La Plata,
Buenos Aires, Argentina.

